

CAPÍTULO 6

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

22 de abril de 2014



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS*

ÍNDICE

6. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	3
6.1. Introducción	3
6.2. Marco Estratégico	3
6.3. Antecedentes: sostenibilidad, crecimiento, desarrollo, integrado	6
6.4. Marco Competencial	7
6.5. Análisis cuantitativo	8
6.5.1. Contexto europeo.....	8
6.5.2. Características de las áreas urbanas españolas.....	13
6.6. Análisis DAFO.....	21
6.7. Enfoque para el Desarrollo Urbano Sostenible	23
6.8. El Desarrollo Urbano Sostenible en España 2014-2020	26
6.8.1. Administración General del Estado: actuaciones integradas de Desarrollo Urbano Sostenible (5% FEDER).....	26
6.8.2. Administración General del Estado: actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible en economía baja en carbono	27
6.8.3. Desarrollo urbano en las Comunidades Autónomas	28
6.9. Mecanismos de coordinación con el FSE en materia de Desarrollo Urbano Sostenible.....	28
6.10. Eje de Desarrollo Urbano Sostenible: Objetivos Temáticos.....	28
6.11. Propuestas de intervención.....	29
6.12. Referencias y Fuentes.....	39

6. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

6.1. Introducción

Las ciudades desempeñan un papel fundamental como motores de la economía de **Europa**, lugares de conectividad, creatividad e innovación y como centros de servicios. Por ello, el desarrollo urbano se está convirtiendo en un eje esencial dentro de la Política de Cohesión de la UE. En efecto, la creciente población que reside en zonas urbanas europeas (más de dos tercios) y la relevancia de las ciudades en el desarrollo económico, social y territorial convierten a las áreas urbanas en un ámbito fundamental para lograr los objetivos de la UE 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Efectivamente, debido a su elevada densidad de población, las ciudades concentran buena parte de la **actividad económica** y del **empleo** de la Unión Europea. Constituyen lugares idóneos para la **creatividad** e **innovación** en todos los ámbitos, en particular en el de la **innovación social**. Poseen un potencial enorme para el **ahorro de energía**, para avanzar hacia una **economía baja en carbono** y para prevenir y mitigar los **efectos del cambio climático**. Asimismo, las ciudades acaparan buena parte de las infraestructuras **educativas**, especialmente las dedicadas a la enseñanza superior.

Sin embargo, las zonas urbanas también constituyen territorios complejos en los cuales pueden identificarse importantes y muy diversos retos: **accesibilidad**, dificultades **económicas** y **sociales**, bolsas de **pobreza**, fenómenos de **exclusión**, **contaminación**, **degradación ambiental**, etc.

En **España** se ha producido una verdadera **explosión urbana** en las últimas décadas, que ha tenido su origen en un notable dinamismo económico y demográfico, en paralelo con el fuerte boom inmobiliario cuyos efectos no sólo supusieron la ocupación extensiva del suelo y la duplicación de los precios de la vivienda, sino también la generalización de los modelos urbanos dispersos y no integrados.

Estos modelos dispersos se han caracterizado en ocasiones por la separación de funciones y la pérdida de variedad en los nuevos tejidos urbanos, por la proliferación de la movilidad motorizada y el desarrollo de infraestructuras viarias no suficientemente vinculadas a las tramas urbanas, así como por la intensificación de la polarización espacial, provocada por la separación y segregación de la población en función de su condición socioeconómica –a través del mecanismo de filtrado selectivo establecido por el precio de los productos inmobiliarios, produciéndose zonas de concentración de la exclusión social.

Asimismo, este modelo poco sostenible de crecimiento urbano ha favorecido el incremento notable del consumo de recursos materiales y energéticos, por encima del aumento de los niveles efectivos de desarrollo real, que ha conllevado el empeoramiento de algunos componentes básicos de la calidad de vida urbana (congestión, contaminación del aire, de las aguas, ruido, etc.), no respetando suficientemente, en ocasiones, los valores intrínsecos del patrimonio natural y cultural de las ciudades de España.

Más recientemente, el estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera, ha tenido como manifestaciones más evidentes en su dimensión inmobiliaria la deuda hipotecaria de las familias y de las empresas, la ralentización del ritmo de la producción de viviendas, así como la existencia de un parque de viviendas sobredimensionado, con una gran incidencia en las áreas urbanas.

Todos estos condicionantes son los nuevos retos a afrontar en el contexto español actual. Tras haberse puesto claramente de manifiesto los importantes desequilibrios estructurales del modelo de crecimiento reciente, las ciudades españolas tienen la oportunidad histórica de reorientarse hacia la búsqueda de una mayor sostenibilidad en sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental, a través de actuaciones de renovación y regeneración urbanas.

6.2. Marco Estratégico

Las políticas de desarrollo urbano en el marco de la Unión Europea han desarrollado a lo largo de los últimos años el concepto de desarrollo urbano sostenible integrado.

Tabla 1. Hitos de la Política Europea de Desarrollo Urbano

Reunión del Consejo Europeo	Hito
Lille 2000	Introducción de un Programa plurianual de cooperación en asuntos urbanos en la Unión Europea.
Rotterdam 2004	"Urban Aquis" que establece el consenso europeo en cuanto a los principios de desarrollo urbano.
Bristol 2005	Acuerdo de Bristol que refuerza y extiende los consensos anteriores
Leipzig 2007	Carta de Leipzig que expresa los principios de una política de desarrollo urbano en la Unión Europea, que se basa en un enfoque de desarrollo integrado y sostenible.
Marseille 2008	Decisión de crear un Marco de Referencia de Ciudades Europeas Sostenibles –RFSC.
Toledo 2010	Declaración de Toledo que reconoce la importancia de las ciudades y pueblos para lograr los objetivos de Europa2020.
Gödöllő, Hungría 2011	Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa Integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas.

Fuente: Estudio sobre el "Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014-2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión". D.G Regio. Comisión Europea. Febrero de 2013.

En primer lugar debe mencionarse la **Carta de Leipzig** sobre ciudades europeas sostenibles que recomienda llevar a la práctica dos principios para poder afrontar los problemas urbanos de forma eficaz y colaborativa, tenidos en cuenta en la definición del planteamiento urbano para 2014-2020:

- 1) Mayor uso de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano:**
 - Creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad.
 - Modernización de las redes de infraestructuras y mejora de la eficiencia energética.
 - Innovación proactiva y políticas educativas.
- 2) Especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad:**
 - Búsqueda de Estrategias para la mejora del medio ambiente físico.
 - Fortalecimiento a nivel local de la economía y la política del mercado laboral.
 - Educación proactiva y políticas de formación para niños y jóvenes.
 - Fomento de un transporte urbano eficiente y asequible.

La **Declaración de Toledo**, en 2010, relaciona las actuaciones a nivel urbano con la Estrategia Europa2020 y destaca la regeneración urbana integrada como un instrumento estratégico de apoyo al desarrollo urbano más inteligente, sostenible e inclusivo.

De ahí que el Comisario Hahn, consciente de la importancia que las áreas urbanas tienen en Europa, en su prólogo al documento "*Ciudades del Mañana*"¹ pone de relieve "*la oportunidad que representa el papel clave que las ciudades pueden desempeñar en el logro de los objetivos de la UE, y especialmente en la aplicación de la Estrategia Europa 2020*". Una de las principales conclusiones de este documento es:

"las ciudades desempeñan un papel crucial como motores de la economía, como lugares de conectividad, creatividad e innovación, y como centros de servicios para sus áreas circundantes. Debido a su densidad, las ciudades ofrecen un enorme potencial para el ahorro de energía y el avance hacia una economía neutra en carbono. Las ciudades son, sin embargo, también lugares donde se concentran problemas como el desempleo, la segregación y la pobreza. Las ciudades son, por lo tanto, esenciales para el éxito de la implementación de la Estrategia Europa 2020".

¹ DG de Política Regional y Urbana. "Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir".

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/citiesoftomorrow/citiesoftomorrow_final_es.pdf

Por ello el informe destaca que se debe establecer un enfoque holístico, en el cual la competitividad de las economías urbanas se combine con la sostenibilidad.

En la **Agenda Territorial Europea (2011)**, los Ministros europeos de ordenación del territorio y de desarrollo territorial apuntaban que *“las regiones tienen diferentes oportunidades para integrarse en las estrategias de adaptación y mitigación, en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en el ajuste a un sistema socio-económico con economía de bajas emisiones de carbono”*.

Esto es extensible al ámbito urbano ya que en la misma Agenda Territorial se reconoce la importancia de las áreas metropolitanas y urbanas para el desarrollo de Europa y de las regiones, enfatizando la importancia de la conexión de las áreas urbanas a través de redes. De igual manera, se recogían ciertos retos en el ámbito urbano como que *“la expansión urbana contribuye a niveles altos e insostenibles de consumo de energía”*; además se reconoce que la vulnerabilidad de las ciudades ante perturbaciones exteriores (por ejemplo la subida del precio de los combustibles fósiles) está estrechamente vinculada a las características territoriales y a la importancia del patrimonio local. Al mismo tiempo se animaba a *“aplicar el enfoque integrado y multi-nivel para el desarrollo urbano y las políticas de regeneración”*, reconocer el área urbana funcional y trabajar entre redes de ciudades. Por su parte, la **Agenda XXI** constató la capacidad de las ciudades para contribuir al desarrollo sostenible, desde una posición privilegiada para favorecer la participación, la concertación y la movilización de esfuerzos y recursos.

De ahí que sea de capital importancia tener en cuenta, tal y como plantea la Comisión, que de cara al siglo XXI el desarrollo integral de las urbes solo se puede concebir conjugando los tres elementos de Europa 2020, es decir competitividad, sostenibilidad e integración social.

Especial mención debe hacerse también a la participación de las ciudades españolas en el **Pacto de los Alcaldes**, que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades más vanguardistas de Europa en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano.

El Pacto de los Alcaldes parte de que los gobiernos locales comparten la lucha contra el calentamiento global y de que las áreas urbanas son responsables de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de la energía en actividades humanas, para plantear la necesidad de elaborar y poner en marcha Planes de Acción para reducir las emisiones de CO₂ y movilizar a la sociedad civil para que participe en la elaboración de esos planes de lucha contra el calentamiento global.

Convergiendo hacia los mismos objetivos, la Comunicación de la Comisión Europea **“Smart Cities and Communities-European Innovation Partnership”**² plantea que *“la Política de Cohesión apoyará el desarrollo urbano sostenible integrado en toda la UE a través de las inversiones del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. La política regional proporciona un amplio marco integrado para el desarrollo urbano sostenible para el que puede ser clave la contribución de las Smart Cities, con su enfoque en un desarrollo liderado por la industria de aplicaciones tecnológicas urbanas en energía, transporte y TIC. Los proyectos que abordan la tecnología y retos de la innovación en el marco de la presente iniciativa a nivel de la UE, van a ser principalmente cofinanciados por el 7PM y más tarde a través de Horizonte 2020, pero podrían convertirse en fuente de inspiración y adaptarse para responder a las necesidades de otras ciudades y comunidades que solicitan financiación de la política regional. La política regional puede apoyar así la difusión de los proyectos piloto de Smart Cities que han tenido éxito a un mayor número de áreas urbanas en el marco de estrategias integradas para el desarrollo urbano sostenible”*.

Por último, el informe elaborado por AMETIC para el **Ministerio de Industria, Energía y Turismo en 2012** sobre las **Smart Cities**, destaca que *“las ciudades aglutinan, a día de hoy, aproximadamente a la mitad de la población mundial, pero su peso relativo en términos de actividad económica es incluso mayor. También es mayor el impacto de las ciudades en el medio ambiente. Las ciudades representan entre el*

² (C(2012) 4701 final)

60% y el 80% del consumo energético total, y generan el 75% de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. Las ciudades impactan decisivamente en su entorno, dotándose de una zona de influencia, en la que consumen recursos, que puede alcanzar entre cien y doscientas veces la superficie efectivamente urbanizada”.

Teniendo en cuenta las reflexiones anteriores, hay que entender la concentración de la población en las zonas urbanas como un fenómeno mayor del siglo XXI, generando tanto posibilidades como retos fundamentales para el bienestar futuro de nuestras sociedades, ya que es en ellas donde se tienen que conjugar las actuaciones que generen desarrollo económico con las que produzcan una mayor integración social con las que permitan procesos productivos y sociales cada vez más respetuosos con el medio ambiente. Y las políticas de Desarrollo Urbano Integrado tendrán que ser capaces de combinar esos tres aspectos en un proyecto coherente que los haga complementarios y sinérgicos.

6.3. Antecedentes: sostenibilidad, crecimiento, desarrollo, integrado

España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano. Desde principios de los años noventa, antes del Urban, los Proyectos Pilotos Urbanos ya tenían características de tipo *integrado*, básicamente actuaciones de regeneración urbana en barrios vulnerables, llevándose a cabo actuaciones de fomento de la cohesión económica y social.

El concepto original de Urban consistía precisamente en desarrollar acciones complementarias para mejorar entornos urbanos desfavorecidos. Las reconversiones industriales de los años ochenta habían conducido a la obsolescencia industrial a importantes áreas de ciudades europeas, que necesitaban de una regeneración física en los espacios urbanos degradados; al mismo tiempo era necesario fomentar la integración económica de la población desempleada, su formación en nuevas tareas y la participación ciudadana como elemento esencial del proyecto.

En los últimos años se han ido modificando sus componentes internos, menos acciones de recuperación de espacios físicos, y más acciones vinculadas a la movilidad sostenible, a la formación y al empleo, a la integración social y a la economía innovadora, a las nuevas tecnologías, a acciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito del cambio climático.

En realidad esta evolución se corresponde con la de las necesidades urbanas y de la sociedad: Urban se ha ido perfeccionando y añadiendo nuevas temáticas a las establecidas inicialmente.

Hoy en día es más habitual tener como marco de referencia no solo un planeamiento urbanístico (habitualmente necesario para justificar las intervenciones), sino una referencia de mayor ámbito -global o territorial- como puede ser una **Agenda 21**, un **Plan Estratégico** o un **Plan de Acción Local**.

De hecho en muchas ciudades la metodología integrada de Urban se ha trasladado a otro tipo de actuaciones urbanas de mayor escala. Por tanto, la idea de actuaciones integradas no es una novedad, y para muchas ciudades es una práctica habitual.

En la actualidad una ciudad debe de contar con una estrategia general de actuación que integre las diferentes temáticas que se vertebran en el territorio, cuyo desarrollo pueda dar lugar a proyectos o líneas de actuación.

Por ejemplo, un Plan Estratégico aúna todos los elementos económicos y sociales en un ámbito territorial, de forma que jerarquiza las prioridades de la ciudad en coordinación con la Agenda 21.

De forma diferente, un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) no puede considerarse una estrategia integrada para el desarrollo de los proyectos de desarrollo urbano ya que su objetivo fundamental es establecer la ordenación urbanística del término municipal, definiendo el despliegue de los usos y aprovechamientos en el territorio, ello con independencia de que todas las actuaciones previstas en la estrategia deben tener su encaje en el PGOU o, de forma más general, en el conjunto de instrumentos de ordenación urbanística y territorial vigentes en cada municipio o entorno urbano.

Igualmente un Plan de Movilidad Sostenible, por sí mismo no es un elemento de carácter global, normalmente forma parte de actuaciones que desarrolla una Agenda 21 o un Plan Estratégico.

La simbiosis de los marcos generales y sectoriales como los mencionados, y otros como los planes energéticos municipales, planes de formación y empleo, o estructuras estables de participación ciudadana, pueden formar una malla coherente que sirva para avanzar hacia una mayor sostenibilidad del desarrollo urbano.

En todo caso, a las nuevas **Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** se les requerirá la existencia de una estrategia integrada o plan estratégico de carácter general que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones.

6.4. Marco Competencial

Con carácter general, el artículo 5 de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, que no se ha visto modificado por la Ley 27/2013, incluye una cláusula de capacitación general de las Entidades Locales.

“Para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias, las EE.LL, de acuerdo con la Constitución y las leyes, tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras o servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes”.

El 31 de diciembre de 2013 entró en vigor la **Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**, que modificó varios artículos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Entre los cambios introducidos se modificó el ámbito competencial de las entidades locales, con el fin de definir con precisión las competencias que deben ser desarrolladas por la Administración local, diferenciándolas de las competencias estatales y autonómicas.

Así, se elimina la declaración genérica del antiguo artículo 25 que habilitaba a los municipios para prestar cuantos servicios públicos contribuyeran a las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este sentido, se enumera un listado de materias que los municipios han de ejercer, en todo caso. Son las denominadas **competencias propias** (artículo 25), estableciendo una reserva formal de ley para su determinación, así como una serie de garantías para su concreción y ejercicio. Dichas competencias son:

- a) *Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.*
- b) *Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.*
- c) *Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.*
- d) *Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.*
- e) *Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.*
- f) *Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.*
- g) *Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.*
- h) *Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.*
- i) *Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.*
- j) *Protección de la salubridad pública.*
- k) *Cementerios y actividades funerarias.*
- l) *Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.*
- m) *Promoción de la cultura y equipamientos culturales.*
- n) *Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de*

titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En segundo lugar, enumera aquellas competencias que podrán ser **delegadas** por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, para lo que se deberán cumplir los requisitos que se regulan en el nuevo artículo 27.

Por último, en el artículo 7 se introduce un nuevo apartado, el 4º, destinado a **competencias impropias**. Se determina que sólo podrán ejercer dichas competencias impropias cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Finalmente, otras de las medidas adoptadas en la Ley 27/2013, es reforzar el papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares o entidades equivalentes, mediante la coordinación por las diputaciones de determinados servicios mínimos en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes o la atribución a éstas de nuevas funciones como la prestación de servicios de recaudación tributaria, administración electrónica o contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

En este marco competencial revisado es en el que se define el enfoque para el Desarrollo Urbano apoyado con los Fondos EIE en 2014-2020.

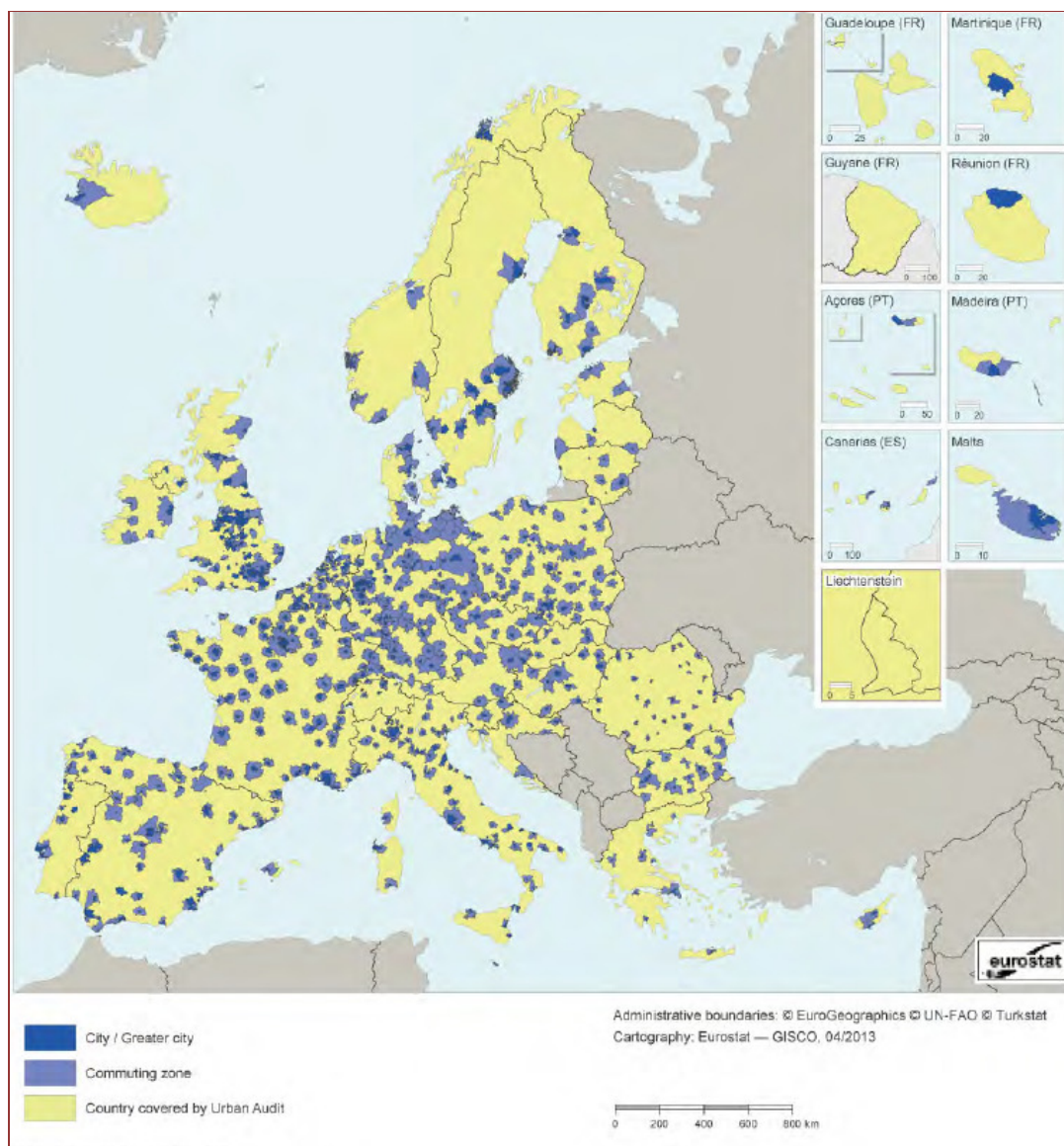
6.5. Análisis cuantitativo

6.5.1. Contexto europeo

Europa es un continente muy urbanizado y densamente poblado. La densidad de población de la UE27 es de 117 habitantes/km² (Eurostat 2011), por encima de Asia (89), África (33), América (22) y Oceanía (3,5).

Se estima que cerca del 70% de la población de la UE, aproximadamente 350 millones de personas, viven en concentraciones urbanas de más de 5.000 habitantes. No obstante, existen disparidades dentro de la UE27, en los niveles de concentración demográfica y urbanización, ya que se produce una gran concentración de grandes ciudades en los países de Europa Central y en el Reino Unido que contrasta con la menor urbanización de la periferia, del Sur y el Este, y en especial de los países nórdicos.

Gráfico 1. Ciudades Urban Audit y grandes zonas urbanas



Fuente: Eurostat regional yearbook 2013

Características de las áreas urbanas europeas

La característica fundamental de las ciudades es la **concentración** de población y de las actividades económicas. Esta concentración productiva tiene **efectos positivos** en la especialización y en la productividad de las áreas urbanas. Sin embargo también ocasiona otros **problemas** como la contaminación, altas emisiones de CO₂, elevado costo del suelo urbano, el riesgo de exclusión social, abandono y degradación de áreas urbanas, etc.

Las características comunes de las ciudades europeas se han recogido a lo largo del tiempo en diversos estudios, siendo algunas de las principales las siguientes:

- **Espacios generadores de empleo y riqueza.** Las ciudades europeas con más de un millón de habitantes generan un 20% más del PIB que la media de la Unión Europea, y un 40% más que la media de sus países³.

³ “Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa” (2009, DG Regio)

- **Estructura productiva fuertemente marcada por el sector servicios.** En ciudades capitales como Madrid, París, Berlín y Roma el sector servicios absorbe más del 80% del empleo⁴.
- **Estructura urbana menos concentrada y más policéntrica** que en EEUU o en China, con gran importancia de las ciudades de tamaño medio donde reside más del 60% de la población⁵.
- **Ciudades y gobernanza.** Las ciudades representan núcleos de conocimiento donde se concentran agentes con capacidad de toma de decisiones en el ámbito público y privado. Las áreas urbanas concentran sedes de gobiernos a distintos niveles (local, regional, nacional y supranacionales, en algunos casos), infraestructuras estratégicas (universidades, centros tecnológicos, etc.), son sedes de multinacionales, instituciones económicas, sociales, y políticas⁶.
- Las ciudades son un **lugar privilegiado para contribuir a los objetivos de Europa 2020**, ya que son el punto en el que convergen los procesos económicos más avanzados en capacidad creativa y de innovación; los procesos más intensivos en consumo de energía y en emisión de contaminantes, pero también el lugar natural donde se pueden llevar a cabo las iniciativas que inviertan esa situación y generen procesos cada vez más sostenibles; y el lugar donde se genera un mayor nivel de riqueza, pero también de marginación, con lo cual se pueden plantear de forma natural políticas creativas que aumenten la integración y la cohesión social.

Situación de las ciudades europeas

Las ciudades europeas se enfrentan, de acuerdo con el diagnóstico realizado por la DG Regio en el documento *“Ciudades del mañana: retos, visiones y caminos a seguir”*, a una coyuntura marcada por las siguientes **dificultades**:

a) Declive demográfico. Hay una tendencia general al envejecimiento de la población de la UE. La población europea de más de 60 años aumenta en más de 2 millones cada año, aproximadamente el doble de la tasa que se observaba hasta hace unos tres años. En 2014, se prevé que la población en edad de trabajar comprendida entre los 20 y los 64 años empezará a disminuir. Dadas las bajas tasas de natalidad en la mayoría de los Estados miembros, el crecimiento relativamente pequeño de la población de la UE que todavía se observa, se debe principalmente a los flujos inmigratorios, especialmente relevantes en las ciudades.

Naciones Unidas sigue proyectando un incremento de la población urbana en Europa algo por debajo del 10% para el periodo 2009-2050, mientras que está previsto que la población europea en su conjunto empiece a declinar a partir del año 2025.

Por último, es importante destacar que el fenómeno de la inmigración (en muchas ciudades europeas más del 20% de las personas menores de 25 años ya son de origen extranjero) implica retos y oportunidades de integración social y multicultural.

b) Competitividad y desarrollo económico amenazados. La reciente crisis económica y financiera ha afectado a muchas ciudades europeas, ha acelerado el proceso de polarización y ha puesto a prueba el modelo de desarrollo urbano europeo.

La volatilidad de los negocios internacionales con la crisis, duramente experimentada por muchas ciudades, hace que las que dependen fuertemente de la inversión directa sean vulnerables ante los cambios en competitividad a nivel internacional.

⁴“Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir” (2011, DG Regio)

⁵“Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir” (2011, DG Regio)

⁶“Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir” (2011, DG Regio)

Entre las ciudades más vulnerables se hallan las que dependen de una base manufacturera mono-sectorial en declive, ya que al tiempo que necesitan reestructurar y diversificar su base económica, deben hacer frente al éxodo migratorio, a la fuga de su capital humano más cualificado y a la pérdida de recursos financieros.

Adicionalmente, los efectos negativos de la crisis fiscal, con las políticas de austeridad y la reducción de los presupuestos públicos, junto con la creciente necesidad de gasto social, han sumido a varias ciudades (especialmente en el sur de Europa) en una situación complicada.

En relación con el creciente nivel de desempleo en las ciudades, debe señalarse que el modelo de crecimiento dominante en los últimos años ha disociado el crecimiento económico del empleo, lo que ha provocado que un mayor porcentaje de la población haya quedado excluido del mercado laboral o se haya visto obligada a aceptar empleos no cualificados y de baja remuneración. Las mayores pérdidas de empleo como consecuencia de la crisis se han producido en el sector de la construcción y de la industria.

c) Creciente polarización social. Las ciudades europeas se han caracterizado tradicionalmente por una menor segregación y polarización espacial y social que, por ejemplo, las ciudades estadounidenses. Esto ha sido especialmente cierto en el caso de las ciudades de los países que gozan de sistemas de bienestar fuertes.

Sin embargo, aunque el nivel de vida medio de sus habitantes ha aumentado con el tiempo, empiezan a aparecer indicios no solo de crecientes disparidades en los ingresos, sino también de que los pobres cada vez son más pobres. Existe una creciente segregación espacial en las ciudades que no solo afecta a las personas que viven en condiciones precarias, sino también a aquellos cuyos ingresos han disminuido o que deben hacer frente a un fuerte incremento de los precios del mercado inmobiliario, lo que ha provocado que para muchas personas resulte cada vez más difícil encontrar una vivienda digna o asequible en el barrio donde crecieron.

d) Agotamiento de los recursos naturales. La densidad de las ciudades plantea cuestiones importantes acerca de la capacidad para soportar la concentración de residuos y la contaminación que genera. La escasez de suelo en las ciudades genera una presión que desemboca en una expansión descontrolada fuera de los centros urbanos. Y la necesidad de commuting que genera su extensión territorial es un elemento que contribuye de forma significativa a aumentar las emisiones de CO₂.

La generación de residuos conlleva el uso de terreno para vertederos. La concentración de partículas finas en el aire tiene efectos nocivos para la salud. La contaminación acústica se amplifica debido a las concentraciones de actividades, especialmente de transporte, y al uso de materiales duros que reflejan el ruido, lo que causa problemas de salud.

El progresivo agotamiento de los recursos naturales a nivel global genera una competencia global por ellos. El grado de competitividad y vulnerabilidad de las ciudades europeas en el futuro dependerá de la capacidad de éstas para pasar a un modo de vida y una producción que requiera un uso menos intensivo de la energía y los recursos, con una menor generación de CO₂, de residuos y mayor reciclaje, reutilización y menor depósito de aquéllos.

Por otra parte, debido a los efectos del calentamiento global, el agua ya empieza a ser un recurso periódicamente escaso en muchas ciudades europeas.

e) Sistema de gobernanza diverso. La forma en que se gobiernan las ciudades de los diferentes Estados miembros varía sustancialmente. Las administraciones locales fuertes son aquéllas que tienen un elevado nivel de autonomía política y de control sobre el presupuesto mediante el sistema impositivo local. Y en ello existen discrepancias importantes entre los países de la UE27.

Así, las ciudades de los países nórdicos dependen en mayor grado de los impuestos locales (entre el 40 y el 70%). Los países de la Europa Occidental presentan porcentajes heterogéneos, entre el 5% y el 55%. En los países del Sur la participación de los impuestos locales en los ingresos municipales suele ser algo inferior (menos del 10% en el caso de las ciudades griegas y porcentajes más variables en Italia, España y Portugal).

Las diferencias de poder de financiación y regulación confieren a las ciudades posibilidades muy distintas de actuar sobre los principales aspectos de los que depende su atractivo y su desarrollo socioeconómico. En particular es destacable el hecho de que la vivienda, una de las cuestiones más importantes para las ciudades, no es en muchos casos competencia municipal.

Por ello existen importantes retos a los que hacer frente, pero al mismo tiempo las ciudades cuentan con posibilidades de hacerlos frente y superarlos, y el resultado de este proceso tendrá una gran incidencia a nivel global.

Retos de las áreas urbanas europeas

Como consecuencia de la problemática descrita anteriormente, las áreas europeas se enfrentan a los siguientes retos:

- El crecimiento de las ciudades ha originado que las unidades locales administrativas ya no se correspondan con el área funcional de la ciudad a todos los niveles (físico, social, económico, laboral, medioambiental, etc.). En este sentido se empiezan a medir el área morfológica urbana (continuidad del espacio construido) y el área funcional urbana (que mide el patrón de movilidad del mercado laboral de la ciudad).
- Tradicionalmente, las ciudades han absorbido empleo y por lo tanto población. Los cambios demográficos en las ciudades europeas son diversos, y un fenómeno extendido es la creciente presencia de inmigrantes, lo que implica nuevos retos como la gestión de la diversidad cultural.
- La crisis ha impactado fuertemente en la economía y en el empleo. Las ciudades han concentrado un mayor número de empleos, incluso mayor que su número de residentes, sin embargo la crisis ha hecho que las tasas de paro tiendan a ser mayores en las ciudades. Este problema de desempleo no sólo se centra en personas con baja cualificación de sectores industriales sino que también se observa una escasez de oportunidades para aquellas con mayor cualificación (por ejemplo, jóvenes universitarios). Esto está provocando una dificultad creciente para la emancipación de los jóvenes y su acceso a la vivienda, y una fuga de talento de ciudades de tamaño medio o pequeñas a ciudades capitales, e incluso a otros Estados Miembros.
- Al mismo tiempo, la crisis ha aumentado la polarización social, incrementándose los niveles de desigualdad y con la disminución de la renta media equivalente. Registrándose así mismo un progresivo retorno al centro de personas de elevado poder adquisitivo (muchas veces es más la nueva clase creativa que los antiguos habitantes) y segregación espacial. Es decir que se observan dos procesos opuestos. En primer lugar el de "re-aburguesamiento" de los centros urbanos, que encarece el precio de la vivienda y desplaza a ciertos colectivos de ciudadanos a barrios más periféricos o áreas periurbanas. Pero al mismo tiempo en otras ciudades (o en otros lugares del centro histórico de esas mismas ciudades) se da un declive que desplaza a los habitantes a otras zonas de la ciudad o próximas a la misma. Ambos procesos han llevado a una dispersión de la urbanización y una mayor presión sobre el territorio, causando problemas como la pérdida de suelo agrícola, mayor compactación del suelo, mayor vulnerabilidad ante catástrofes naturales (inundaciones), problemas en la dotación de servicios, entre otros. Es necesario, por consiguiente, priorizar la revitalización interna de las ciudades interviniendo tanto en sus centros históricos como en sus tejidos urbanos periféricos más modernos, pero no siempre bien dotados de infraestructuras.
- Capacidad de incidir en la lucha contra el cambio climático, ya que se estima que las ciudades representan 2/3 de la demanda energética final y generan el 70% de las emisiones de CO₂. Es por ello que impulsar medidas de eficiencia energética y basar los modelos económicos de las ciudades en modelos económicos bajos en carbono es impactar positivamente en la lucha contra el cambio climático global. Para impulsar estos cambios de modelos bajos en carbono es importante considerar la renovación y modernización de las redes de transporte público y/o carriles bicis que apoyen el cambio de patrones de movilidad, el acceso de toda la población al

uso de tecnologías verdes, actuar a través de la rehabilitación o renovación sobre el conjunto del parque edificado para hacerlo más eficiente desde el punto de vista energético y del consumo de recursos, entre otras.

- Presentan **retos específicos** relacionados con problemáticas vinculadas a su dimensión y niveles de concentración, como la congestión de tráfico, contaminación acústica, lumínica y atmosférica, escasez de suelo, problemas de vivienda (límites a la nueva construcción, alto precio de las viviendas, edificios antiguos, etc.), calidad del agua y suministro eléctrico.
- Las **distancias entre el centro de las ciudades y sus áreas funcionales** se han convertido en un problema que se debe afrontar eficazmente a través de servicios públicos adecuados y accesibles a toda la ciudadanía. En este sentido, cada vez es más importante si cabe el impulso a las TIC a todas las escalas, y por ello los servicios públicos digitales son un reto de futuro.
- Al mismo tiempo, todos estos problemas son **oportunidades de creación de riqueza** ya que generan nuevas actividades intensivas en conocimiento y por lo tanto demandantes de personal cualificado. Eso hace necesario generar procesos de formación, que son también oportunidades de empleo para los habitantes. Y en ese marco se da también la posibilidad de generar nuevas empresas innovadoras.
- Es necesario progresar en la colaboración entre las ciudades y **redes de ciudades**, a escala regional, nacional y, en el caso de las ciudades principales, a escala europea.

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos “Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa” (2009, DG Regio) y “Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir” (2011, DG Regio)

Teniendo en cuenta este análisis, parece claro que las actuaciones que se necesitan para hacer frente a los principales problemas urbanos, encajan perfectamente con la concentración temática del nuevo Reglamento (UE) Nº1301/2013, del FEDER, ya que es necesaria una política de innovación que genere ideas que sean la base para la creación de nuevas PYMEs innovadoras, que en muchos casos van a estar basadas en soluciones TIC (Smart Cities) para conseguir una mejora sustancial en las emisiones de CO₂ como vía para mejorar la sostenibilidad urbana. Y todo ello representará la generación de nuevos empleos que con una política adecuada de formación pueden contribuir a mejorar la inserción de grupos ahora excluidos del mercado laboral.

6.5.2. Características de las áreas urbanas españolas

España es uno de los países europeos con más número de centros urbanos (98), solo superada por Alemania (125), Francia (114) y Reino Unido (111).

Tabla 2. Número de ciudades por tamaño de centro urbano

País	S	M	L	XL	XXL	Global	Todas las ciudades
España	44	38	9	4	3		98
UE	410	261	71	38	24	2	806

Fuente: "Cities in Europe. The New OCDE-EC Definition". Regional Focus. RF 01/2012. Lewis Dijkstra and Hugo Poelman.2012

El porcentaje de población en núcleos urbanos es muy similar a la media de la Unión Europea, con una mayor concentración en ciudades que en las áreas de transición, y también dentro de las ciudades una mayor importancia de las ciudades de entre 100.000 y 250.000 habitantes y de las ciudades de entre 1 millón y 5 millones.

Análisis socioeconómico y medioambiental de las ciudades españolas

España es un Estado descentralizado con tres niveles de Administración: estatal, autonómica y local, que presenta la característica de que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tienen amplias competencias en los principales ámbitos que conforman el desarrollo urbano desde una perspectiva integrada.

En lo que se refiere a la estructura de ciudades, España está caracterizada por tener 145 municipios que superan los 50.000 habitantes, de los cuales, 29 superan los 200.000 habitantes, por lo que, a pesar de ser Madrid una de las 4 ciudades capitales que en Europa albergan a más de 3 millones de habitantes, además de Londres, París y Berlín, su importancia en términos de población sobre la población total española es inferior al de otras ciudades europeas, ya que su población representaba tan solo el 7,5% de la población total de España en 2008.

Gráfico 2. Población de las áreas urbanas españolas 2012



Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España

Como se reflejó en el apartado anterior, uno de los problemas sociales más importantes a los que se enfrenta Europa es el **envejecimiento de la población**. Si bien, en España, este problema no es tan acuciante, debido sobre todo a la inmigración joven que ha venido recibiendo nuestro país en la última década. Atendiendo a los datos del Urban Audit de 2011, **las ciudades con mayor índice de dependencia son ciudades principalmente del Norte** entre las que destacan Salamanca, León, Ourense, Bilbao, Gijón y A Coruña, mientras que las que presentan un menor índice de dependencia son ciudades insulares (Palma de Mallorca y Las Palmas) y ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) y del sur (Marbella, Sanlúcar de Barrameda, Algeciras, etc.).

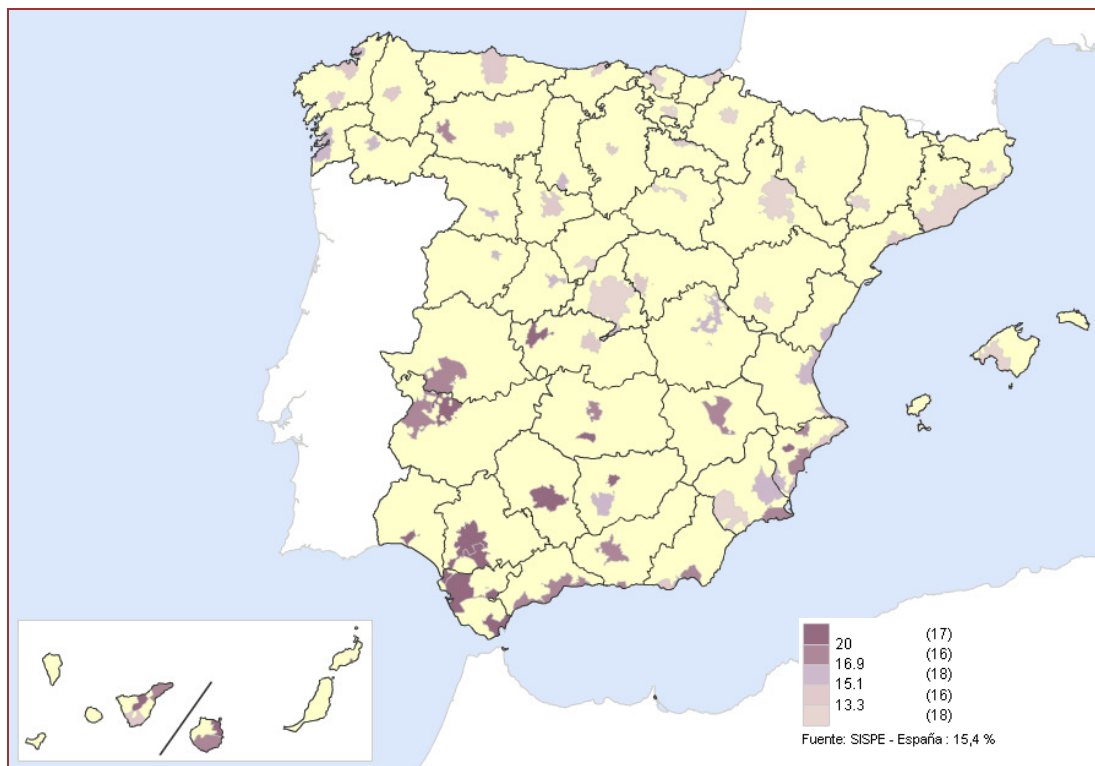
Si se analiza, a través de la información que proporciona Urban Audit, la presencia de **estudiantes de educación terciaria**⁷ respecto a la población, se observa que **Santiago de Compostela**, pese a ser una ciudad pequeña en términos de población, cuenta con **la segunda tasa más alta de estudiantes de educación terciaria del conjunto de ciudades analizadas**.

En cuanto al mercado de trabajo, el impacto de la crisis económica ha contribuido a una rápida degradación de la situación del empleo en las áreas urbanas en España, por lo que es una de las cuestiones que en el nuevo periodo deben ser consideradas a la hora de definir las estrategias integradas

⁷ Indicador nº de estudiantes de educación terciaria por 1.000 habitantes (Eurostat Regional Yearbook. 2012)

de desarrollo urbano sostenible, con un enfoque a los resultados en términos de tejido productivo y número de empleos creados como consecuencia directa e indirecta del desarrollo de las actuaciones.

Gráfico 3. Tasa de desempleo en las áreas urbanas españolas 2012



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España

En el mismo sentido, otro de los aspectos que deben tenerse en cuenta al analizar las ciudades españolas y orientar la estrategia integrada para el desarrollo urbano sostenible es la **especialización funcional de su actividad económica**. Si se analiza el empleo por ramas de actividad, se pueden caracterizar tipológicamente las áreas urbanas, observándose algunos rasgos generales, que se ponen de manifiesto en el Gráfico 4: las áreas urbanas más pobladas se especializan en información y comunicaciones, o bien en actividades profesionales y administrativas, o en ambas; la construcción se mantiene como actividad notable en áreas urbanas de la franja mediterránea; mientras que las áreas urbanas encabezadas por capitales provinciales presentan un perfil de actividad característico por su especialización en servicios financieros, seguros e inmobiliarias y en servicios sociales y personales, administración pública y otros.

Gráfico 4. Especialización funcional por sectores económicos de las áreas urbanas españolas



Fuente: Áreas Urbanas +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012

Otro de los aspectos que deben ser considerados en el análisis socioeconómico de las áreas urbanas españolas es el estudio de las desigualdades y disparidades que conviven en nuestras ciudades, en términos de pobreza, exclusión social y degradación ambiental, como se ha insistido con frecuencia desde la propia Comisión Europea. Aunque se trata de una cuestión que exige un estudio pormenorizado a nivel de barrio que excede del ámbito de análisis de este documento, debe señalarse que tal estudio ya se ha realizado para el conjunto de las áreas urbanas españolas y sus resultados se ofrecen a través de diversas herramientas que forman parte del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana a nivel estatal⁸, y que constituirán un elemento más para orientar las estrategias integradas para el desarrollo urbano sostenible y seleccionar aquellos ámbitos territoriales y tipos de actuaciones más acordes a las características de cada entorno urbano.

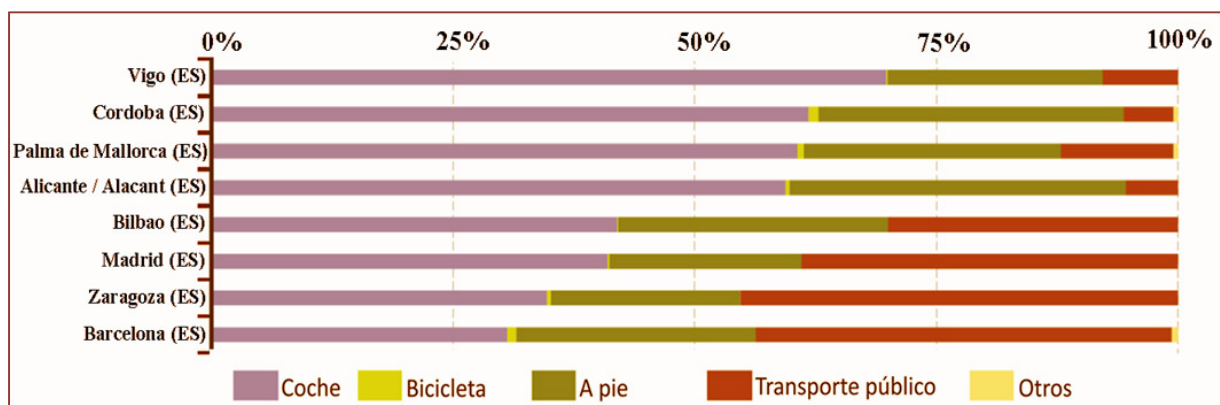
En 2012, el número de personas en España en riesgo de pobreza y exclusión social alcanzó los 12,6 millones (tasa AROPE del 26,8%); según los datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Condiciones de Vida), en 2008 había 10,3 millones de personas (tasa AROPE de 22,9%), es decir, entre 2008 y 2012 ha habido un aumento de 2,3 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

Respecto a los patrones de movilidad al trabajo de las ciudades, utilizando como referencia las ocho ciudades españolas seleccionadas por Urban Audit⁹, se observa que el coche es el medio de transporte mayoritario en los desplazamientos al trabajo, y ello se produce en mayor medida en ciudades de provincia, mientras que el transporte público alcanza altos valores en ciudades de mayor tamaño. También se puede destacar que, si bien en el caso de las ciudades españolas el porcentaje de desplazamientos a pie al trabajo es superior al resto de ciudades europeas, sin embargo, es muy reducido el uso de la bicicleta como medio de transporte en tales desplazamientos.

⁸ Accesible a través del portal web del Ministerio de Fomento.

⁹ Según se recogen en Eurostat Regional Yearbook. 2013

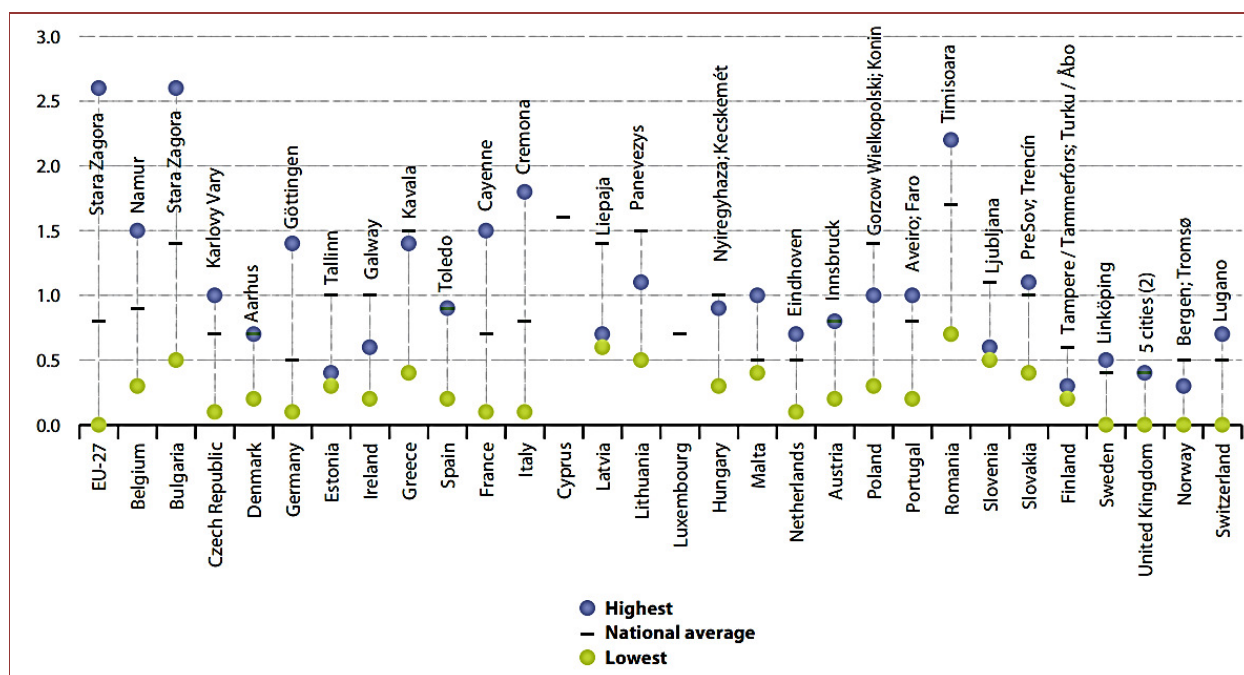
Gráfico 5. Desplazamientos al trabajo por medio de transporte en las ciudades. Urban Audit (2008)



Fuente: Eurostat Regional YearBook. 2013

El uso del automóvil, en especial de los vehículos que funcionan con combustibles convencionales, en los desplazamientos al trabajo tiene como externalidad negativa la contaminación, los atascos, el consumo de recursos y la siniestralidad. Entre las ciudades españolas de las que Urban Audit toma datos sobre accidentes de tráfico se encuentra Toledo con mayor número fallecimientos por accidente de tráfico (0,9 fallecimientos por cada 10.000 habitantes) igual que la media española y superior a la media europea (0,8), mientras que Madrid, Bilbao y A Coruña cuentan con la siniestralidad menor (0,2) y una de las más bajas registradas entre las ciudades europeas, con un patrón de desplazamientos al trabajo con un mayor uso del transporte público y/o a pie.

Gráfico 6. Fallecimientos por accidentes de tráfico en ciudades Urban Audit (2008) por 10.000 habitantes



Fuente: Eurostat Regional YearBook. 2013

En cuanto a la contaminación, como se señalaba anteriormente, es otra de las externalidades o consecuencias de las aglomeraciones urbanas, constituyendo un problema que afecta gravemente a algunas ciudades españolas. Si bien, debe considerarse que es una cuestión que no puede entenderse como ajena al funcionamiento de la ciudad, sino que está muy ligada a los patrones de desarrollo y crecimiento de las áreas urbanas españolas y al propio modelo energético nacional, ya que España es uno de los países con mayor dependencia energética del exterior, debida a una gran demanda de combustibles fósiles que generan el 80% de las emisiones de CO₂.

Dependencia energética exterior y de combustibles fósiles de España

En 2011, el 84% de la energía que se consume en España procedió de otros países. Aunque existe un alto número de suministradores, la vulnerabilidad proviene en gran parte de la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles.

La mayor parte de nuestra dependencia está basada en el suministro de fuentes de energía de origen fósil. El 80% del consumo español de energía en 2011 estaba representado por fuentes de combustibles fósiles (petróleo y derivados 49%, gas natural 21%, carbón 9,6%). Con una tendencia de crecimiento en los últimos años del gas natural (desde el año 2000 se ha incrementado del 12% al 21%) y en el último año del carbón (que si bien había descendido desde el 2000 del 17% al 9,6%, en el último año aumentó un 34%).

En 2011, las emisiones de CO₂ por uso de la energía ascendieron al 80% del total de gases de efecto invernadero, aumentando un 2% respecto al año anterior, especialmente llamativo en un contexto de crisis en el que el consumo energético disminuyó.

El sector transporte es el sector que más energía consume (26%) y el que más emisiones de CO₂ ocasiona.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Observatorio de Energía y Sostenibilidad en España. Cátedra BP de Energía y Sostenibilidad, Universidad Pontificia Comillas. 2012

Es necesario migrar hacia una estructura energética **menos contaminante, menos dependiente del exterior y menos vulnerable** ante el esperado shock de precios debido al pico del petróleo. Este proceso puede ser lento y debe iniciarse decididamente desde ahora, ya que nos podemos encontrar a corto plazo ante un punto de no retorno.

La **transformación de los modelos de desarrollo hacia modelos bajos en carbono** es un reto extendido a nivel global que la Estrategia Europa 2020 ha integrado entre sus objetivos (Iniciativa emblemática: *Una Europa que utilice eficazmente los recursos*). Para España es si cabe aún más pertinente esta transformación debido a las características de su demanda y consumo energético.

De ahí que también en este caso, la reducción de las emisiones de CO₂, el cambio de modelo energético y la contribución a la lucha contra el cambio climático sean aspectos que será imprescindible considerar en las futuras estrategias de desarrollo urbano integrado.

Parque de viviendas de las ciudades españolas

Un aspecto importante a analizar en las ciudades españolas por su relevancia en las actuaciones que se van a acometer en el periodo de programación 2014-2020, es la caracterización del parque de viviendas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2011, en España hay un total de 25.208.623 viviendas y un total de 9.730.999 edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas, de los cuales, un 79,2% tienen una o dos plantas sobre rasante, como se observa en el gráfico siguiente.

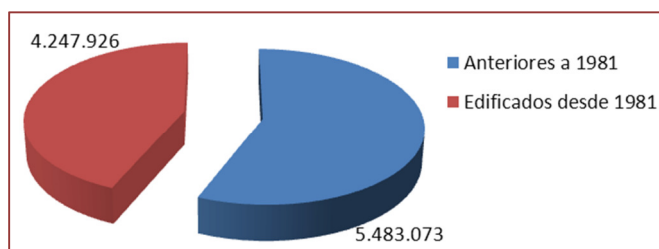
Gráfico 7. Edificios destinados principal o exclusivamente a vivienda. Número de plantas.



Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2011 (INE)

En cuanto a la antigüedad del parque edificatorio residencial, un 56,3% de los edificios son anteriores a 1981, como puede apreciarse en el gráfico siguiente.

Gráfico 8. Edificios destinados principal o exclusivamente a vivienda. Antigüedad del edificio.



Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2011 (INE)

Ello implica que muchos de estos edificios no cumplen los requisitos impuestos por la normativa técnica en materia de calidad de la edificación, en términos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad, necesitando, en muchos casos, la adopción de medidas de mejora de la eficiencia energética (fundamentales en el objetivo de economía baja en carbono), accesibilidad (no menos importantes teniendo en cuenta el envejecimiento demográfico), entre otras.

El periodo de programación 2014-2020 presenta por tanto una gran oportunidad para acometer actuaciones de rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbana, que redundará en un mayor ahorro energético y menor consumo de recursos y un aumento del empleo en el sector de la construcción, que ha sufrido con especial crudeza los efectos de la crisis.

Conclusiones del análisis comparativo

En resumen, las áreas urbanas en España presentan ciertas **características** en relación a otras áreas urbanas Europeas:

- Una importancia menor de la ciudad-capital respecto al total de población del país. Aunque Madrid es una de las cuatro grandes ciudades-capitales de Europa, con más de 3 millones de habitantes, su importancia respecto a la población total del país es inferior al 10%.
- Las ciudades españolas presentan unas tasas de envejecimiento medias en relación a otras ciudades europeas. El envejecimiento de la población es un problema extendido en la Unión Europea, no obstante las ciudades españolas no destacan entre otras europeas por concentrar gran número de la población mayor de 65 años, por lo que a priori este grupo de población puede concentrarse en mayor medida en zonas rurales y no tanto en las áreas urbanas. Si bien es cierto que los mayores ratios de dependencia se presentan en ciudades del Norte de España.
- Antes de la crisis las ciudades españolas presentaban unas tasas de paro moderadas en comparación con otras ciudades europeas, a excepción de algunas ciudades del sur. Sin embargo tras la crisis esas tasas son considerablemente mayores en general en las ciudades españolas.
- Los patrones de desplazamiento son más dependientes del coche, con un mayor número de coches registrados y también una mayor siniestralidad.
- Si se analizan las ciudades y áreas urbanas españolas a escala de barrio, se observan importantes diferencias en términos sociales, económicos y ambientales, concentrándose en determinados entornos una mayor vulnerabilidad y exposición al fenómeno de la pobreza y la exclusión social.
- La contaminación es un problema grave en muchas ciudades españolas. Éstas sufren, en general, una baja calidad del aire, que incide en la salud de los ciudadanos. Las ciudades cuentan con un amplio margen de maniobra para revertir este problema, debiendo actuar principalmente en la implementación de estrategias de reducción de NOx y de partículas. Avanzar hacia modelos de desarrollo bajos en carbono (*postcarboncities*) contribuye a mitigar

el cambio climático, a disminuir la dependencia energética, la vulnerabilidad exterior, y mejoren los niveles de eficiencia y ahorro energético.

- Asimismo, algunas políticas propias de una economía baja en carbono, como la implantación del vehículo eléctrico, el fomento del transporte público o las acciones de rehabilitación y renovación del parque inmobiliario mejorando su eficiencia energética, favorecen la mejora de la **calidad del aire urbano y el consumo de recursos**.

Tipología de las áreas urbanas españolas

Al analizar las áreas urbanas españolas es importante conocer las características de los territorios en los que se encuentran, y ello de cara a realizar una aproximación a las tipologías y grupos de áreas urbanas que se pueden proponer a la hora de definir las distintas actuaciones.

Un aspecto importante a tener en cuenta para ello es la ubicación territorial de las ciudades. Las ciudades están insertas en regiones con características propias que también determinan el carácter de la ciudad. El Quinto informe sobre la cohesión económica, social y territorial (*“Invirtiendo en el futuro de Europa”* Noviembre de 2010) utiliza la siguiente tipología de regiones empleada por la DG Regio de la Comisión Europea.

Esta es la clasificación que se ha utilizado y desarrollado en el apartado *“Análisis Territorial”* de este Acuerdo de Asociación, por lo que no se reitera en el presente apartado.

Tabla 3. Tipología ciudades atendiendo a las características de las regiones a las que pertenecen

CARACTERÍSTICAS REGIÓN	TIPOLOGÍA DE ÁREAS URBANAS	SUBNIVEL
CARÁCTER URBANO RURAL DE LA REGIÓN	A.U en regiones urbanas	A.U en regiones urbanas
		A.U en regiones metropolitanas
		A.U en regiones capitales
		A.U en regiones metropolitanas de segundo nivel
		A.U en regiones metropolitanas menores
	A.U en regiones intermedias	A.U en regiones intermedias cercanas a la ciudad
A.U en regiones remotas intermedias		
A.U en regiones rurales	A.U en regiones remotas rurales cercanas a la ciudad	
	A.U en regiones remotas rurales	
	A.U en regiones remotas rurales poco pobladas	
UBICACIÓN FÍSICA	A.U en regiones montañosas.	
	A.U en regiones insulares	A.U en regiones insulares A.U en regiones insulares ultra periféricas
	A.U en regiones fronterizas.	A.U en regiones fronterizas internas.
A.U en fronteras externas		

Desde el punto de vista demográfico, el sistema urbano español presenta la siguiente distribución:

- 32,1 millones de personas, el 68,0% del total nacional, habitan en alguna de las 85 áreas urbanas consideradas como grandes¹⁰, mientras que en términos de superficie el conjunto de estas áreas ocupa tan solo el 9,6% del territorio.
- 6,3 millones de personas habitan en las 325 pequeñas áreas urbanas restantes.
- Es más, sólo en las 20 mayores áreas metropolitanas habitan 23,6 millones de habitantes (cerca de la mitad de la población española), cuando éstas sólo agrupan a 500 municipios, el 6,2% de los 8.117 existentes en España, los cuales representan tan solo el 4,4% del territorio.
- Dentro de ellas, uno de cada tres españoles vive en una de las 6 mayores ciudades, que tan sólo suponen el 1,9% del territorio español: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao o Málaga.

Si se realiza una clasificación algo más amplia, por provincias (nivel NUTS III), éstas se pueden dividir en:

- 12 provincias predominantemente urbanas, todas ellas litorales excepto Madrid y Sevilla, que agrupan a la mitad de la población española en cinco ciudades grandes, con más de 500.000 habitantes
- 25 provincias de carácter intermedio, de las que la mitad son litorales, engloban la mitad del territorio y el 37,4% de la población y cuentan con 26 ciudades intermedias, (entre 100.000 y 500.000 habitantes) y tan sólo una gran ciudad.
- 13 provincias predominantemente rurales, en su gran mayoría interiores y con algo más de 5.000.000 de habitantes, a las que hay que sumar las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en este caso, de marcado carácter urbano.

Todo ello se resume en la existencia de unas pocas grandes ciudades y de un gran número de medianas y pequeñas poblaciones, muy concentradas en la franja litoral, con una amplia presencia de lo rural en casi todos los territorios. Así, el 45% de la población se concentra en el 1,7% del territorio y el 50% en las 20 grandes áreas metropolitanas, mientras existen amplias zonas con densidades inferiores a 50 hab/km² y algunas muy por debajo de esa cifra.

6.6. Análisis DAFO

A partir del análisis realizado tanto sobre la tipología de áreas urbanas en Europa y sus problemáticas, así como la evolución de las problemáticas urbanas tanto en Europa como específicamente en España, se define el siguiente DAFO. En él se destacan algunas características de las áreas urbanas en lo que se refiere a:

- Su capacidad para generar dinamismo empresarial y del empleo en la economía del conocimiento.
- Su importancia como fuente de innovación, creatividad y competitividad.
- Las crecientes desigualdades generadas tanto por la emigración como por las transformaciones espaciales internas a las urbes.
- Su enorme contribución a la generación de emisiones de CO₂, de consumo energético y su contribución al cambio climático.

Por todo ello, un programa de actuación para el periodo 2014-2020 en las áreas urbanas debe partir de estas realidades para incidir de la manera más significativa posible para que los problemas que ahora sufren se conviertan en oportunidades para contribuir a los objetivos de Europa 2020 en sus tres facetas de crecimiento, sostenibilidad e integración.

¹⁰ Áreas Urbanas +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Envejecimiento de la población generando mayor presión sobre los servicios públicos.</p> <p>D2. Crecimiento demográfico de las ciudades es dispar. Algunas ciudades consiguen crecer levemente gracias al flujo de inmigrantes, en ocasiones con dificultades de integración</p> <p>D3. La incidencia de la crisis en los distintos ámbitos social, económico y ambiental se acentúa en las ciudades.</p> <p>D4. A nivel productivo, la crisis ha afectado a las industrias más tradicionales, la construcción y al sector financiero; en las zonas urbanas también a un importante número de personas con alta cualificación.</p> <p>D5. La crisis deja su huella en la arquitectura y la morfología de la ciudad, reduciendo su potencial de desarrollo y rendimiento. Espacios urbanos abandonados donde ha cesado la actividad industrial, muchos de ellos contaminados. Centros de negocios con una ocupación media o baja. Áreas turísticas en declive con necesidad de reconversión. Centros históricos en declive o áreas periurbanas mal diseñadas con impactos en un uso poco eficiente del suelo y problemas en la dotación de servicios, en el transporte y una mayor vulnerabilidad ante factores meteorológicos (inundaciones). Persistencia del chabolismo e infravivienda.</p> <p>D6. La polarización de la sociedad es si cabe mayor en las ciudades, con mayores colectivos en riesgo de exclusión social y efectos sobre la ciudad en la medida que también implica una segregación espacial.</p> <p>D7. El parque de viviendas de las ciudades españolas tiene una fuerte presencia de construcciones entre 1960 y 1980, por lo que muchas de ellas no están adaptadas a la normativa en materia de accesibilidad, aspecto especialmente sensible para las personas mayores.</p> <p>D8. Las ciudades generan y concentran problemas de contaminación atmosférica, acústica y lumínica, lo cual tiene efectos adversos en la salud de la población urbana.</p> <p>D9. Las ciudades son núcleos de gran consumo energético, además de otros recursos naturales así como de generación de residuos. Las áreas urbanas españolas demandan una importante cantidad de energía proveniente de combustibles fósiles muy vinculados con las necesidades de transporte y de los edificios.</p> <p>D10. Las ciudades se caracterizan por un parque edificatorio que en un amplio porcentaje está constituido por inmuebles que presentan claros signos de deterioro físico y funcional, que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos y a la implantación y desarrollo de nuevas actividades económicas</p> <p>D11. Insuficiente uso de la administración electrónica por parte de los ciudadanos.</p>	<p>A1. La crisis ha hecho que sus efectos adversos también se concentren en las ciudades (desempleo, cese de actividad de empresas, personas en riesgo de exclusión, etc.).</p> <p>A2. Restricciones presupuestarias derivadas de las medidas de ajuste y control del déficit público.</p> <p>A3. Generación de bolsas de pobreza que lleven a procesos de exclusión permanente a ciertos grupos sociales, agravadas con la crisis.</p> <p>A4. Problemas de salud pública derivados de la contaminación que se concentra en las ciudades y una mayor vulnerabilidad ante riesgos medioambientales y catástrofes naturales (inundaciones, abastecimiento de agua potable, etc.).</p> <p>A5. Creciente conflictividad social y menor cohesión social en determinados entornos urbanos.</p> <p>A6. Dependencia energética exterior y vulnerabilidad ante la subida del precio de combustibles fósiles y otro tipo de shocks externos como el precio del petróleo.</p> <p>A7. Ausencia de instrumentos efectivos de coordinación en un escenario caracterizado por un conjunto de marcos estratégicos territoriales de nivel regional y una serie de principios generales a nivel nacional a favor del desarrollo urbano sostenible.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1. Tamaño medio de muchas ciudades: flexibilidad para adaptarse a las necesidades de la sostenibilidad, con una mayor capacidad de impacto de sus medidas.</p> <p>F2. Las ciudades son la sede de muchas de las actividades que generan mayor valor añadido.</p> <p>F3. Albergan buen número de instituciones y estructuras</p>	<p>O1. El reglamento del FEDER 2014-2020 prevé una asignación mínima del 5% de este Fondo para actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible y una dotación máxima del 0,2% de la financiación anual a acciones innovadoras en el ámbito del desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O2. En la economía del conocimiento las ciudades son el</p>

<p>(Universidades, Centros de Investigación), esenciales para generar procesos de innovación y de creatividad.</p> <p>F4. Potencial para contribuir de manera efectiva a la lucha contra el cambio climático: impulsar medidas que apoyen la economía urbana baja en carbono, así como otras vinculadas a la gestión de recursos naturales.</p> <p>F5. Apoyar la recuperación de las ciudades es contribuir a la recuperación de las regiones europeas, como motor de la competitividad. Ello en consonancia con las prioridades de la UE2020.</p> <p>F6. Las ciudades constituyen auténticos <i>living labs</i> para la innovación social y el impulso a la economía local (incluyendo la de las zonas rurales del entorno).</p> <p>F6. Potencial turístico de las ciudades, carácter tractor sobre el empleo y el tejido productivo y capacidad de arrastre sobre otros sectores de la economía.</p> <p>F7. En las ciudades reside una población caracterizada por un alto nivel formativo y educativo, conformando un contexto sociocultural propicio para el desarrollo de nuevas actividades empresariales.</p> <p>F8. Experiencia desde 1989) en proyectos piloto urbanos y proyectos URBAN, aplicando enfoques de desarrollo urbano sostenible.</p>	<p>lugar natural donde se desarrollan las actividades creativas y se generan nuevos negocios insertados de forma natural en redes globales.</p> <p>O3. Capacidad para generar nuevos empleos de alta calidad y una demanda sostenida de otras actividades de servicios también generadoras de empleo. Especialmente en el ámbito de la economía verde.</p> <p>O4. El desarrollo de enfoques integrados permitirá afrontar los retos de las ciudades de forma conjunta, holística y coherente, incidiendo desde el nivel de barrio hasta el ámbito metropolitano.</p> <p>O5. La consideración amplia de las áreas urbanas, como barrios, distritos, ciudad y entorno, e incluso grupos de ciudades abre un campo de posibilidades para mejorar el impacto de las actuaciones urbanas sostenibles integradas.</p> <p>O6. Las TIC como tecnologías transversales en el desarrollo de las ciudades inteligentes. El desarrollo de e-servicios públicos puede mejorar la eficacia y eficiencia de la dotación de servicios a la ciudadanía, así como de la gestión de la contaminación y del consumo de recursos (incluida la generación de residuos).</p> <p>O7. Orientar el desarrollo tecnológico de las ciudades a sus retos urbanos, y utilizar la inteligencia colectiva de sus ciudadanos pueden dar lugar a tecnologías e innovaciones coherentes, eficaces y adaptadas a los retos urbanos.</p> <p>O8. Alto potencial de las ciudades españolas para promover actuaciones que mejoren el ahorro y eficiencia en el uso de recursos, especialmente energéticos.</p> <p>O9. Alto potencial para desplegar modelos de desarrollo urbano bajos en carbono y actuaciones integradas de energía, movilidad, vivienda, turismo, industria y comercio sostenibles que reviertan la situación de dependencia y vulnerabilidad energética exterior.</p>
--	---

6.7. Enfoque para el Desarrollo Urbano Sostenible

En el próximo período 2014-2020 la dimensión urbana de la Política de Cohesión, cobra una mayor relevancia, con el objetivo estratégico de contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La Unión europea, consciente del potencial de las ciudades, está trabajando en el desarrollo de una Agenda Urbana Europea.

Por su parte, la Constitución Española establece que son las Comunidades Autónomas las que tienen competencias para enmarcar y dirigir las políticas de desarrollo territorial en sus respectivos territorios y algunas de ellas ya han creado instrumentos o marcos legislativos específicos para promover la revitalización urbana desde una perspectiva integrada.

Para superar esta confluencia de instituciones y modular la colaboración entre agentes, públicos y privados, se han creado varias redes, plataformas e instrumentos, entre las cuales destaca la **Red de Iniciativas Urbanas** como mecanismo de coordinación de las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013, pero también hay otras que abarcan distintos ámbitos y se plantean con diferentes objetivos, como la **Red de Ciudades por el Clima**, la **Red de Ciudades Inteligentes** o las iniciativas de la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** en diferentes grupos de trabajo.

Por otro lado, la conclusión principal que se deriva del análisis realizado en este capítulo es la **diversidad tipológica de los territorios urbanos de España**, sin que se pueda establecer una clasificación única, basada en criterios físicos, geográficos o territoriales. En general, se puede decir que:

- La organización administrativa no supone una diferenciación entre los distintos núcleos.
- Tampoco su pertenencia a los distintos ámbitos físicos o su dimensión poblacional establece una característica diferenciadora entre ciudades.

- El tamaño de las urbes produce un cierto sesgo, debido a las necesidades de recursos y servicios necesarios para cubrir la demanda de sus habitantes. Pero a pesar de detectarse problemas comunes, éstos son abordados de forma diferente, dependiendo de la estructura urbana, social y económica concreta de cada una de ellas, y con total autonomía por parte de las Administraciones Locales.

Como se ha comentado anteriormente, en España ha sido muy importante el papel de la Comisión Europea, y en particular del FEDER en la promoción de actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, con especial atención a los barrios más desfavorecidos. Los **Proyectos Piloto Urbano** y **URBAN** han constituido un importante avance en la actuación integrada durante los años 1990 hasta 2006. Durante el periodo de programación 2007-2013 se incorpora el apoyo al desarrollo urbano sostenible dentro del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y los Programas Operativos en un eje específico de Desarrollo Local y Urbano.

La Iniciativa Urbana 2007-2013 financió proyectos que implicaron la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana con enfoque integrado hacia el desarrollo urbano sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Las diferentes lecciones aprendidas y los resultados obtenidos del desarrollo de todos estos proyectos servirán de base y punto de partida para la definición de las Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible, con la nueva concepción de la Red de Iniciativas Urbanas como mecanismo de coordinación y de apoyo a la gestión a lo largo de todo el periodo 2014-2020.

En este contexto, reconociendo la complejidad y diversidad de los territorios y ciudades españolas, no se propone una cartera cerrada de posibles proyectos a financiar, con objeto de crear un amplio campo de acción para las propias iniciativas de las ciudades y áreas urbanas que definirán el conjunto de actuaciones más apropiadas, que den respuesta a su propia estrategia integrada de desarrollo urbano de ámbito local.

En base a lo expuesto, la Red de Iniciativas Urbanas acometerá, en el próximo periodo de programación, la definición de una Agenda Urbana para España, en línea con los principios y orientaciones de la Unión Europea, configurándose como una herramienta de coordinación que sirva para enmarcar los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados en 2014-2020 y, en lo que se refiere a las Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible, impulsará el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o líneas estratégicas de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.

Se fomentará la implementación de estrategias de intervención comunitaria en zonas urbanas desfavorecidas, desde un enfoque intercultural y de accesibilidad universal, ya experimentadas en diversos territorios, con la participación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, sector privado y ONGs, contando con las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Así, se considera relevante, en base a las diferentes necesidades y retos de las áreas urbanas españolas identificadas en el análisis precedente, definir tres **objetivos estratégicos** para los entornos urbanos, en línea con la Estrategia Europa 2020, que son:

- 1. Mejorar la dimensión física y medioambiental**
- 2. Mejorar la dimensión económica y la competitividad**
- 3. Mejorar la dimensión social**

Así, las ciudades españolas en el período 2014-2020 definirán actuaciones –integradas o singulares- que darán respuesta a sus problemas específicos, actuando en una o varias de las tres dimensiones mencionadas:

1. DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL

D8. Elevado consumo energético. Parque de viviendas antiguo e infraestructuras públicas sin requisitos eficiencia.

A6. Dependencia energética. Insuficientes renovables.

D6. Centros históricos y áreas abandonadas con necesidades de rehabilitación

D7. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica

A3. Afecciones sobre la salud y el medioambiente

F4., O8, O9. Potencial en economía baja en carbono y lucha cambio climático

F6. Potencial turístico

- Eco-ciudad y eco-barrio como concepto de la ciudad sostenible (eficiencia energética y energías renovables)
- Movilidad sostenible (intermodalidad, reducción de la contaminación)
- Gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y los residuos
- Prevención y gestión de riesgos
- Habitabilidad: edificación y arquitectura (rehabilitación, accesibilidad, eficiencia) de edificios y espacios públicos. Creación de espacios verdes interconectados
- Dimensión turística (conservación del patrimonio histórico, natural, cultural, ocio, negocios)

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

D3, D4 y A1. Crisis económica en las ciudades (desempleo y destrucción empresas)

A8 y D9. Insuficientes servicios digitales e insuficiente uso de e-Administración

O6 y O7. Uso transversal de las TIC (tecnologías urbanas e inteligencia colectiva)

F2. Alto valor añadido de las actividades de las ciudades

F3. Innovación. Existencia de centros de conocimiento

O3. Capacidad para generar empleo. Rehabilitación energética edificación y economía verde

- Fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas.
- Creación de viveros de empresas
- Aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades de la ciudad y la relación entre las mismas, dirigidas hacia el concepto de "smart city" (Transporte y movilidad inteligentes, Urbanismo inteligente, Servicios públicos inteligentes y accesibles, Sistemas energéticos inteligentes, Sector comercial y servicios inteligentes, ...)
- Fomento de la innovación urbana y de la creación de centros de I+D+i en las ciudades

3. DIMENSIÓN SOCIAL

D1. Envejecimiento demográfico. Parque de viviendas antiguo e infraestructuras urbanas sin requisitos accesibilidad

D2. Inmigración con retos de integración

D3, D4, A1, A4. Desempleo urbano y amenaza de conflictividad social

D5. Segregación espacial

A2. Bolsas de pobreza

F6. Living labs para la innovación social

- Actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, integrando a los menos favorecidos, entre otras:
- Fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas.
- Accesibilidad (eliminación de barreras arquitectónicas y digitales, entre otras) en viviendas y edificios públicos
- Inclusión social
- Innovación social
- Gobernanza y participación ciudadana

6.8. El Desarrollo Urbano Sostenible en España 2014-2020

El Reglamento del FEDER obliga a dedicar al menos el 5% del total de este Fondo a proyectos de **Desarrollo Urbano Sostenible Integrado**. La Administración General del Estado responde a esta exigencia enmarcando en este el Eje de Desarrollo Urbano previsto, un volumen equivalente a este porcentaje del 5% en proyectos que respondan a una Estrategia urbana integrada.

Además, la Administración General del Estado dedicará aproximadamente un 2,5% adicional del FEDER a proyectos también urbanos con una definición diferente, esto es, proyectos singulares dentro del objetivo temático 4, de Economía baja en Carbono.

A estos principios de intervención se sumarán las iniciativas que las CCAA puedan establecer en sus respectivos territorios como Administración que también en periodos anteriores, ha dedicado recursos a paliar las problemáticas existentes en las áreas urbanas de su región así como a explotar su potencial.

Así pues, teniendo en cuenta:

- a) Las características generales de las áreas urbanas españolas,
- b) La gran diversidad de problemas existentes en las ciudades y áreas urbanas,
- c) La experiencia previa de las mismas en los programas Urban y en la Iniciativa Urbana,
- d) La necesidad de que, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión, las ciudades avancen hacia la mejora de los entornos urbanos a través de un conjunto integrado de políticas y acciones de carácter medioambiental, económico y social, orientadas a disminuir las emisiones y los residuos, apoyar la generación de empleo y de nuevas actividades empresariales, promover la cohesión social y la integración de los grupos desfavorecidos,

Se plantean tres tipos diferentes de actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible para 2014-2020:

1. **Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible** en entornos urbanos delimitados. Esta tipología es similar a la que ya se desarrollado en muchos casos en las ciudades españolas que han participado en la Iniciativa Comunitaria URBAN, pero con una concepción más amplia donde caben las distintas tipologías antes mencionadas.
2. **Actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible** específicas en el ámbito de la Economía Baja en Carbono.
3. **Actuaciones apoyadas por las Comunidades Autónomas.**

6.8.1. Administración General del Estado: actuaciones integradas de Desarrollo Urbano Sostenible (5% FEDER)

Principios

El Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en España se basará en los siguientes principios:

Enfoque para el Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2014-2020

- a) *Se requerirá la existencia de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado o Plan Estratégico que contemple la problemática del área urbana de forma global.*
- b) *Esta estrategia o plan deberá estar adecuadamente definida dando cumplimiento a los requisitos de participación efectiva de los diferentes agentes, con una planificación temporal de acciones, medidas y resultados a alcanzar.*
- c) *Debe ser de carácter transversal abordando al menos dos de los tres objetivos estratégicos anteriores:*
 1. *Mejorar la dimensión física y medioambiental.*
 2. *Mejorar la dimensión económica y la competitividad.*
 3. *Mejorar la dimensión social*

- d) *Existe una delimitación del entorno urbano fundamentada en indicadores y variables de índole social, económica y ambiental.*
- e) *Se permitirá la presentación conjunta de proyectos por dos o más entidades locales cuando el proyecto esté justificado por la existencia de un área funcional común o por la similitud de problemas a abordar.*

Estas actuaciones integradas tienen un componente estratégico clave, ya que permitirán extender el enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, capitalizando los resultados y las experiencias de las ciudades participantes en los Programas Urbanos y en la Iniciativa Urbana 2007-2013, de forma que las ciudades contribuyan también al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Programación

- Estas actuaciones integradas de Desarrollo Urbano Sostenible formarán parte del PO Pluriregional de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- Se aplicará un enfoque integrado, conforme a la Estrategia definida en cada municipio, y se hará uso de la flexibilidad que permite el Reglamento (UE) Nº1303/2013 en el artículo 98 "Apoyo conjunto de los Fondos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo". Así, tanto el FEDER como el FSE podrán financiar, de forma complementaria y, como máximo, hasta un 10% de la financiación de la Unión para cada eje prioritario de un programa operativo, parte de una operación cuyos costes sean subvencionables por el otro Fondo.
- Será un Comité mixto, con participación del FEDER y FSE, quien realizará la evaluación y aprobación de los proyectos presentados a las convocatorias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, con el fin de asegurar la visión integrada y el enfoque social de los mismos.

Gestión

La implementación de las actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado se llevará a cabo conforme a las siguientes disposiciones:

- La Autoridad de gestión será en todos los casos la DG de Fondos Comunitarios.

Con respecto a las acciones programadas por la Administración General del Estado en áreas urbanas:

- La gestión de las acciones dirigidas a los municipios de más de 50.000 habitantes corresponderá a la DG de Fondos Comunitarios.
- La gestión de las acciones dirigidas a los municipios de menos de 50.000 habitantes corresponderá a la DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

6.8.2. Administración General del Estado: actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible en economía baja en carbono

Las ciudades españolas, al igual que sus homólogas europeas, son importantes aglomeraciones de población, centros de actividad económica y los lugares donde se concentran gran parte de las Administraciones públicas que actúan en distintos ámbitos territoriales y sectoriales.

Por esta característica de aglomeración, las ciudades constituyen espacios donde se concentra el consumo de energía y las emisiones de CO₂. En este sentido, impulsar medidas de eficiencia energética y basar los modelos económicos de las ciudades en modelos bajos en carbono es impactar positivamente en la lucha contra el cambio climático global, y específicamente en el caso de las áreas urbanas españolas hacer frente de manera decidida a la dependencia energética externa y a la vulnerabilidad ante shocks externos (subida de precios, techo del petróleo, etc.).

Así, este tipo de actuaciones apoyarán proyectos singulares dentro del ámbito del objetivo temático 4: *Promover el paso hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.*

Programación

- En este caso, se trata de actuaciones singulares desarrolladas en el ámbito urbano, desarrolladas dentro de las prioridades del OT4 de economía baja en carbono, (adicionales a las operaciones financiadas dentro del 5% dedicado a Desarrollo Urbano Sostenible Integrado).
- Las actuaciones singulares formarán parte del PO Pluriregional de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Gestión

La implementación de las actuaciones singulares urbanas dentro del OT 4 será llevada a cabo por el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético.

6.8.3. Desarrollo urbano en las Comunidades Autónomas

Programación

Las Comunidades Autónomas, en el marco de sus propios Programas Operativos regionales, también podrán definir actuaciones de desarrollo urbano, integradas o singulares, según sus diagnósticos regionales y territoriales.

Gestión

La gestión de estas acciones urbanas corresponderá a cada Comunidad Autónoma.

Coordinación

La coordinación de las actuaciones en el ámbito urbano, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas se llevará a cabo a través de la Red de Iniciativas Urbanas, que actuará, a lo largo de todo el periodo, como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias sobre Desarrollo Urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.

6.9. Mecanismos de coordinación con el FSE en materia de Desarrollo Urbano Sostenible

Para promover la coordinación de las actuaciones relativas al Desarrollo Urbano Sostenible financiadas por el FEDER y las actuaciones de fomento de la inclusión social financiadas por el FSE, se proponen los siguientes mecanismos de coordinación:

1. **Participación activa del FSE en la Red de Iniciativas Urbanas**, foro en el que se intercambiará información y experiencias en materia de actuaciones integradas financiadas por ambos Fondos para crear sinergias entre los mismos así como se podrán compartir o elaborar metodologías conjuntas de intervención;
2. **Participación del FSE en el Comité de Seguimiento** del PO de Crecimiento Sostenible, que incorpora las iniciativas de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.
3. Participación del FEDER en el Comité de Seguimiento del PO de Fomento de la Inclusión Social del FSE y del resto de Programas Operativos del FSE de ámbito estatal en los que se programe el Objetivo Temático 9.
4. Reuniones de coordinación y de intercambio de información entre las Subdirecciones de Programación y de Gestión de los Fondos FEDER y FSE en materia de actuaciones integradas.

6.10. Eje de Desarrollo Urbano Sostenible: Objetivos Temáticos

Las actuaciones dedicadas al desarrollo urbano sostenible se integrarán, en el período 2014-2020 en España, en los Programas Operativos a través de un eje que contendrá aquellos objetivos temáticos que están más directamente relacionados con los retos identificados en las zonas urbanas, de acuerdo con

las competencias de las Entidades locales, e incluyendo aquellos objetivos de carácter social que permitan implementar acciones integradas en entornos urbanos.

En particular, la Administración General del Estado programará el 5% del Fondo FEDER definido en el Reglamento (UE) N°1303/2013 para el Desarrollo Urbano Sostenible dentro del PO Pluriregional de Crecimiento Sostenible, en un Eje específico que recoge las actuaciones urbanas.

Dicho Eje de Desarrollo Urbano Sostenible incluirá y se desarrollará principalmente a través de los objetivos temáticos siguientes, según el marco competencial que define la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- OT 2 TIC
- OT 4 Economía Baja en Carbono
- OT 5 Cambio climático y riesgos
- OT 6 Medioambiente
- OT 8 Empleo
- OT 9 Inclusión
- OT 10 Educación y

No obstante, pueden desarrollarse actuaciones en los once objetivos temáticos en el caso de competencias delegadas a las Entidades Locales.

6.11. Propuestas de intervención

A continuación se recogen las propuestas de intervención por cada uno de los objetivos temáticos contemplados en el Eje Urbano, que desde la Administración Local podrán desarrollarse en 2014-2020, bien a través de actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado o bien a través de actuaciones singulares:

Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

Una mayor conectividad digital de las ciudades mejorará su actividad como importantes nodos de decisión y de actividad económica global. Pero además las ciudades concentran los principales servicios del territorio donde se ubican, por lo que también una mayor conectividad con el territorio es importante para la cohesión interna de la ciudad con su territorio.

Se impulsará la inteligencia colectiva de las ciudades a partir de dos conceptos (participación ciudadana y tecnología) como herramienta para afrontar los retos urbanos. Para ello la participación ciudadana será fundamental en la identificación y consenso de los retos de su ciudad. A partir de los retos definidos, se realizarán actividades de generación de ideas, prospectiva tecnológica, y actividades de I+D+I en el ámbito TIC que apoye la identificación y/o desarrollo de soluciones TIC adecuadas para los retos específicos de cada ciudad.

A continuación se recogen propuestas de proyectos que pueden realizar las Entidades Locales con fondos FEDER, en el marco de las líneas establecidas para el objetivo temático 2.

- La **aplicación extensiva e intensiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** los servicios públicos, a la gestión del suministro y consumo de energía o de agua, a la mejora del transporte y la movilidad, a la seguridad ciudadana y la protección civil, a la creación de un entorno favorable para los negocios y la actividad económica de alto valor añadido, al gobierno de la ciudad y a la transparencia y participación ciudadanas constituyen la clave de la transformación de la ciudad tradicional en una ciudad inteligente. Por esta razón, las Smart City son una gran oportunidad para gestionar de la forma más eficiente el futuro eminentemente urbano. Ello implica potenciar las Smart Networks, como la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), como elemento vertebrador de la capacidad de comunicación y compartición de iniciativas que tienen las ciudades, dotándolas de la capacidad de desarrollo que les permita disponer de las infraestructuras necesarias para realizar su trabajo.

- Las ciudades crecen a un ritmo cada vez más rápido y uno de los factores que contribuyen a este crecimiento son los propios ciudadanos. **Fomentar, a través de las TIC, la participación de los ciudadanos** en la conformación de los servicios de la ciudad, así como en el gobierno de la misma, de forma que se establezcan los cauces permitentes para crear un entorno colaborativo con los ciudadanos y ofrecer vías de comunicación multicanal con su administración (aplicación móvil, teléfono, portal web, correo electrónico y atención presencial) e informarles de las mismas.
- Desarrollar **infraestructuras inteligentes** para disponer de una herramienta de gestión transversal de la ciudad, con el fin de lograr una evolución hacia una prestación de los servicios en la ciudad por medio del uso intensivo de las tecnologías de vanguardia.
- Fomentar el **Open Government**, de forma que se potencien que una de las líneas de trabajo de los ayuntamientos se encamine a la publicación de todos sus datos, de forma que permitan la promoción del tejido productivo de las ciudades en base a la generación de nuevos servicios y modelos de negocio en el entorno del Open Data, primando por encima de todo la unificación de estructuras de datos a nivel nacional.
- Crear **entornos de innovación locales** que permitan convertir las ciudades en verdaderos laboratorios urbanos (Living Labs), de forma que investigadores, emprendedores y el tejido empresarial de las PYMES puedan utilizar los datos generados por la ciudad para, de esta forma, generar nuevos servicios de valor para las ciudades, mejorar los servicios existentes y establecer un vínculo directo con los ciudadanos.
- Promover la **cultura, el deporte, el turismo y el ocio** a través de herramientas de geolocalización en mapas digitales, que sirvan como soporte para dinamizar el turismo y comercio de la ciudad, mejorando la atención al usuario y aumenten los beneficios a proveedores y vendedores.

Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono

1. Fomentar la producción y distribución de energías renovables

- Construcción de centrales de producción de energía eléctrica que utilicen residuos sólidos urbanos como combustible
- Promoción de microinstalaciones de producción de energías renovables para autoconsumo: fotovoltaica, microeólica, biomasa, etc.
- Instalación de paneles solares térmicos para agua caliente sanitaria
- Sellado de vertederos para producción de biogás
- Producción de biogás a partir de los lodos de depuradoras urbanas
- Fomento de instalaciones geotérmicas para calefacción y agua caliente sanitaria
- Desarrollo de sistemas de recogida de aceites usados para la producción de biodiesel

2. Fomentar la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas

- Informar a la ciudadanía sobre las empresas de servicios energéticos
- Potenciar que las empresas de servicios energéticos inviertan en el sector residencial
- Fomentar la realización de auditorías de eficiencia energética en instalaciones municipales por empresas de servicios energéticos
- Desarrollar planes de movilidad en empresas
- Valorización energética de residuos industriales
- Promoción de microinstalaciones de producción de energías renovables para autoconsumo: fotovoltaica, microeólica, biomasa y otras, así como de sistemas de almacenamiento.
- Medidas de eficiencia energética y aplicación de energías renovables en invernaderos

3. Apoyar la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y las viviendas

- Envoltente térmica de los edificios
 - Sustitución de cerramientos y cristales
 - Reducción de infiltraciones a través de puertas y ventanas
 - Aislamiento de la envoltente
 - Cubiertas ajardinadas
 - Cortinas de aire en puertas exteriores
- Iluminación
 - Sustitución de lámparas por otras de inferior consumo
 - Sustitución de balastos electromagnéticos por balastos electrónicos en luminarias
 - Instalación de detectores de presencia en zonas de uso esporádico
 - Aprovechamiento de luz natural mediante sensores de luz
 - Zonificación de la iluminación
- Climatización y ACS
 - Instalación de válvulas termostáticas en radiadores y regulación de la temperatura de climatización
 - Sustitución de calderas de carbón, gasoil o fuel por calderas de biomasa o gas natural
 - Aislamiento del circuito de distribución de climatización
 - Sustitución de radiadores o aerotermos eléctricos por bombas de calor
 - Instalación de energía geotérmica para la climatización de edificios
 - Recuperadores de calor
 - Instalación de paneles solares térmicos
 - Instalación de redes de climatización de distrito
 - Zonificación de la calefacción.
- Otros equipos
 - Instalación de paneles fotovoltaicos en las cubiertas de los edificios para la producción de electricidad y ACS
- Facturación eléctrica
 - Utilización de herramientas informáticas para la monitorización de consumos
- Genéricas
 - Realización de auditorías energéticas.
 - Instalación de sistemas de tele gestión energética en los edificios.
 - Obtención del Informe de Evaluación de los Edificios
 - Buenas prácticas de consumo energético entre los empleados.
 - Sistema de gestión energética
 - Edificios de consumo de energía casi nula
- Campañas de concienciación y difusión sobre ahorro y eficiencia energética en las viviendas

4. Fomentar estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación

- Movilidad ciclista

- Implantación de redes de carril bici
- Promoción de la bicicleta como medio de transporte, incluida la eléctrica
- Creación de sistemas públicos de préstamos de bicicletas
- Movilidad peatonal
 - Destinar más espacio público y de mayor calidad para los peatones.
 - Crear una red funcional, segura y accesible de itinerarios peatonales con continuidad a nivel de acera, integrada por áreas peatonales y zonas de prioridad invertida que se apoye en las zonas verdes y áreas de actividad comercial y que interconecte los barrios.
 - Adoptar tipos de pavimentos que resulten adecuados y confortables para las personas con movilidad reducida que se desplacen en sillas de ruedas.
- Movilidad en transporte colectivo
 - Implantación de carriles bus en zonas con problemas de congestión
 - Fomentar un mayor uso del transporte colectivo
 - Mejora de las redes y paradas
 - Implantación de intercambiadores y gestión eficiente de los trasbordos
 - Optimización de rutas, horarios y frecuencias de paso
 - Disponibilidad la información acerca de las características del servicio
- Sistemas de Transporte Vertical
 - Elementos de apoyo a los desplazamientos peatonales, a la bicicleta y al transporte público.
 - Construcción de elementos mecánicos de movilidad vertical para dar respuesta a problemas de accesibilidad.
- Mejora de la ocupación y uso de los automóviles
 - Fomento de los viajes compartidos
 - Formación sobre conducción eficiente
 - Instalación de puntos de recarga públicos para vehículo eléctrico
 - Restricciones de paso en zonas especialmente degradadas por el uso del vehículo privado
- Diseño y gestión de la red viaria existente
 - Regulación del uso de las vías
 - Reducción de la capacidad de la red viaria
 - Planificación del tráfico
 - Gestión semafórica en intersecciones dependiente del estado del tráfico
- Innovación tecnológica en vehículos y combustibles
 - Cambio de combustibles
 - Transportes Urbanos Limpios (vehículos de hidrógeno, de biocarburantes, eléctricos, híbridos, etc.)
 - Renovación del parque de vehículos, por vehículos eléctricos, de gas natural o híbridos
 - Instalación de sistemas de frenada regenerativa en el metro
- Distribución urbana de mercancías
 - Mejora de infraestructuras
 - Restricciones de acceso según el tipo de vehículo y carga
 - Gestión eficiente de las flotas de transporte de mercancías

5. Fomentar la investigación, la innovación y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono

- Investigación de sistemas de almacenamiento de energía para el transporte, en particular el hidrógeno y el incremento de la autonomía de las baterías para el vehículo eléctrico, así como otro tipo de tecnologías que permitan extender la autonomía de los vehículos.
- Investigación en nuevos materiales de gran inercia térmica para almacenamiento de calor
- Investigación en sistemas de captura y almacenamiento de CO₂ de chimeneas
- Investigación en energías marinas: undimotriz, eólica marina flotante, mareomotriz
- Proyectos de viviendas innovadoras con sistemas domóticos de eficiencia energética
- Investigación en soluciones de Infraestructura Verde con baja emisión de carbono

6. Fomentar la utilización de cogeneración de calor y energía de alta eficiencia, basada en la demanda térmica correcta

- Difusión de los beneficios de las redes de calefacción de distrito entre la ciudadanía y las empresas
- Fomento de la cogeneración en edificios públicos, empresas industriales y en edificios de viviendas.
- Modificación sustancial en cogeneraciones existentes
- Creación de redes de tubería para el aprovechamiento de calores residuales de industrias para la calefacción de distritos de vivienda

Objetivo Temático 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

A. Mitigación:

- Incremento del arbolado en calles y espacios verdes urbanos para aumentar el efecto sumidero de CO₂ (mitigación) y para regular la temperatura, evitando las islas de calor urbano (adaptación).
- Introducción de especies vegetales autóctonas y bien adaptadas en los espacios verdes urbanos, con menores necesidades de riego y consiguiente ahorro de agua (adaptación).
- Aplicación de un tipo de jardinería más naturalizada, con menor número de siegas y menor aportación de pesticidas y fitosanitarios, reduciendo el coste energético (mitigación).
- Incremento de la superficie verde urbana en detrimento de la artificializada, mediante la reconversión de solares vacíos y otros espacios residuales, para incrementar la recarga de agua subterránea (adaptación) y regular el clima local (adaptación).
- Restauración y recuperación de los ecosistemas fluviales urbanos para evitar problemas de inundación (adaptación).
- Creación de jardines de lluvia y balsas de laminación dentro de la trama urbana para prevenir inundaciones y aumentar la recarga de agua de los acuíferos (adaptación).
- Introducción de cubiertas vegetales y fachadas verdes para mejorar el aislamiento de los edificios reduciendo el coste energético (mitigación) y para disminuir el efecto isla de calor urbana (adaptación).
- Crear redes de espacios verdes conectadas mediante ejes arbolados que aumenten los beneficios ecosistémicos en el conjunto de la ciudad.
- Utilización de pavimentos permeables que permitan la infiltración y la evaporación de agua (adaptación).
- Realización de procesos informativos y participativos para adoptar soluciones de Infraestructura Verde que involucren tempranamente a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil.

B. Energía:

- Evaluación de la incidencia de las condiciones climáticas futuras en los sistemas de producción energética
- Análisis del efecto del cambio climático sobre la demanda de energía en el municipio.
- Fomento de la eficiencia y del ahorro energético.

C. Zonas costeras:

- Planteamiento de un desarrollo urbanístico moderado y respetuoso con los valores ecológicos de la costa.
- Adopción de estrategias sólidas de defensa, como diques o espigones, destinados a controlar la capacidad de transporte del oleaje
- Protección de los hábitats de alto valor ecológico, considerando la posibilidad de que ecosistemas como lagunas, salinas y marismas se desplacen hacia el interior como consecuencia de la subida del nivel del mar
- Adaptación de las redes de saneamiento a la subida del nivel del mar y las inundaciones
- Estabilización de playas y dunas con objeto de protegerlas

Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos

1. Prevenir la generación y tratamiento de residuos

- Realización de campañas de información, concienciación y formación a empresas y ciudadanía para prevenir la generación de residuos
- Favorecer el ecodiseño y ecoinnovación entre las empresas municipales y fomentar la compra de productos verdes por el Ayuntamiento y la ciudadanía
- Desarrollo de infraestructuras para el tratamiento de la materia orgánica recogida selectivamente
- Estimular oferta y demanda de materiales secundarios.
- Identificar áreas de oportunidad en el reciclaje selectivo y la reutilización de residuos/recursos, por ejemplo demolición selectiva de edificios y/o infraestructuras, recuperación de metales estratégicos de aparatos eléctricos y electrónicos, etc.
- Apoyar a aquellas actividades económicas que diseñen productos y servicios desde la perspectiva del ecodiseño y que permitan avanzar hacia enfoques "de la cuna a la cuna" (cradle to cradle).
- Apoyar el desarrollo de infraestructuras para el tratamiento de la materia orgánica recogida selectivamente, que permita alcanzar los objetivos de reciclado del 50%, previstos en las Directivas Comunitarias de residuos.

2. Recursos hídricos

- Minimización de pérdidas mediante la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y distribución
- Puesta en marcha de sistemas de acción temprana frente a sequías
- Desarrollo de planes y normativa de gestión racional del agua y planes de emergencia por sequía
- Fomento de las inversiones en las infraestructuras de tratamiento de aguas para mejorar la calidad de las aguas depuradas, incluyendo el mantenimiento y optimización de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR)
- Fomento de los sistemas de drenaje urbano sostenible, integrando urbanismo, paisajismo e hidrología y fomentando la gestión sostenible de aguas pluviales en zonas urbanas.

- Reutilización de las aguas residuales depuradas y las aguas de lluvia recogidas para riego de zonas verdes y deportivas, zonas agrícolas, usos industriales, etc.
- Realización de campañas de información y concienciación
- Creación de líneas de ayuda para la instalación de sistemas de ahorro de agua en las viviendas y los edificios del municipio.
- Fomento y regulación de la instalación de contadores individuales de agua en cada vivienda y para cada usuario

3. Usos del suelo y regeneración urbana

Asimismo, se deberán contrarrestar las consecuencias de la dispersión urbana y atajar los problemas derivados de la dispersión sobre otros espacios en áreas urbanas. En este sentido, se trata de no incrementar los niveles de compactación de suelo y recuperar suelo urbano que permita a las ciudades tener un territorio más cohesionado e integrado, y aprovechar su potencial funcionamiento. En este sentido actuaciones que se pueden contemplar en este ámbito son:

- Promover el uso mixto de suelo y espacios urbanos. En la ciudad pueden convivir usos diferentes del mismo espacio, por ejemplo un edificio puede contar con uso comercial, residencial, de actividad empresarial, etc. Esto conlleva re-pensar los espacios de la ciudad, creando una ciudad más integrada y cohesionada, donde el centro o los barrios no se vacíen y tengan una función social y económica.
- Rehabilitar zonas industriales. Existen extensas áreas abandonadas con un pasado industrial con suelos y entornos con importantes problemas de contaminación. En este sentido se deberían impulsar partenariados público privados que participasen en la descontaminación de estas áreas y en el diseño de nuevos equipamientos necesarios para futuras actividades económicas. En este sentido cobra especial interés un mejor aprovechamiento del suelo, contemplando la edificación en altura frente a la extensiva, lo que puede ser una oportunidad de asentar actividades de industria ligera en este tipo de edificios, y orientar actividades de I+D+I al desarrollo de nuevos procesos industriales que puedan ubicarse con un mejor aprovechamiento del uso del suelo. Esto permitiría asentar actividad productiva de alto valor añadido tanto en áreas periurbanas abandonadas como en zonas dentro de la ciudad.
- Impulsar la eco-innovación en diversos sectores que apoyen la rehabilitación, la recuperación y la disminución de los distintos tipos de contaminación, incluida la atmosférica.
- Recuperar suelo compactado en el área urbana para usos agrícolas, espacios verdes y/u otros usos. La mayor compactación del suelo urbano y su dispersión han ido mermando la superficie disponible para actividades agrarias y transformando los mejores terrenos de cultivo a uso residencial. En la actualidad y tras el boom de la construcción existen espacios residenciales inacabados que conviene recuperar, quizás dándoles una función social.

Objetivo Temático 8: Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral

A. Empleo:

Tradicionalmente los Ayuntamientos se han orientado las actuaciones hacia acciones formativas, orientadas a la adquisición de conocimientos; sin embargo es importante avanzar en la adquisición de competencias y habilidades:

- Acciones formativas y de reconocimiento de cualificaciones, más adecuadas a colectivos con un nivel de formación más bajo.
- Fortalecimiento de competencias y habilidades para la empleabilidad, transversal a todos los desempleados.
- Activación psicológica para la empleabilidad.

- Acuerdos de colaboración con empresas para identificación de perfiles profesionales y competencias necesarias a corto, medio y largo plazo.
- La innovación social puede ser un importante motor de bienestar y desarrollo social de la ciudad.
- Activar iniciativas de redes sociales y comunidades de apoyo que permitan a las personas en situación de desempleo verse apoyadas en la definición y puesta en marcha de su senda personalizada de formación e inserción laboral.
- Espacios de coworking y/o living labs para que desempleados puedan realizar una búsqueda activa de empleo, colaborar con otras personas, compartir recursos y servicios, realizar sesiones de presentación de la experiencia y exposición de dificultades, etc. Este tipo de espacios pueden ser caldo de cultivo de iniciativas de innovación social, además de convertir a la persona en situación de desempleo en protagonista de la mejora de su empleabilidad mediante la búsqueda activa de empleo.

Las ciudades españolas deben generar oportunidades de empleo adecuadas al joven talento, para evitar una fuga de cerebros y de población activa joven, y más en el contexto de progresivo envejecimiento de la población. Es por ello, que se deben buscar fórmulas de integración de jóvenes en empresas y entidades intensivas en conocimiento donde puedan desarrollar todo su potencial, con actuaciones como:

- Bolsas de empleo específicas en empresas y entidades intensivas en conocimiento.
- Actuaciones específicas de mejora de la empleabilidad de jóvenes.
- Actuaciones que estimulen la contratación estable y el reconocimiento de la cualificación de los jóvenes.

El desempleo juvenil es uno de los principales retos de España. Esta situación condiciona las oportunidades presentes y futuras de la población más joven y también su calidad de vida. Es imprescindible mejorar las condiciones de acceso de los más jóvenes al mercado laboral. En las ciudades se concentran instituciones como Universidades, centros de formación profesional y otras instituciones educativas, al igual que empresas. Es por ello, que dentro de las ciudades pueden impulsarse iniciativas que permitan a los jóvenes salir de esta situación:

- Experiencia piloto de la puesta en marcha del modelo dual alemán entre centros de formación profesional y empresas.
- Bolsas de trabajo para personas jóvenes, a través del acuerdo con empresas locales.
- Fomentar el voluntariado en los centros educativos, ya que a través del trabajo voluntario en el tercer sector no solamente se contribuye al bienestar social sino que los jóvenes adquieren experiencia, competencias profesionales y habilidades sociales que pueden mejorar su empleabilidad futura.
- Hacer partícipes a los jóvenes de procesos de reflexión estratégica y/o actuaciones de los centros tecnológicos y de las empresas.

La población joven española está caracterizada de un lado por jóvenes de alta cualificación así como por jóvenes que abandonan los estudios. Este último colectivo corre un alto riesgo de sufrir una situación de exclusión social prolongada en el tiempo. Es por ello, que es importante impulsar una serie de medidas que mejoren la formación y la empleabilidad de jóvenes sin estudios:

- Apoyar que en las áreas urbanas la formación secundaria se oriente hacia las necesidades empresariales, de forma que refuerce la empleabilidad de los jóvenes en perfiles profesionales demandados por las empresas.
- Fomentar actuaciones formativas con prácticas en empresas.

- Actuaciones para combatir el abandono de los estudios por parte de los jóvenes.
- El espíritu emprendedor se dificulta por factores culturales como el “miedo al fracaso” y en otras ocasiones por barreras como la ausencia de crédito. En este sentido es importante potenciar la cultura emprendedora desde etapas tempranas de la educación y acompañarlas de la visibilización de diversos agentes, instituciones y herramientas para el apoyo al proyecto emprendedor. En este sentido se abordarán actuaciones como:
 - Taller de empresa joven europea dentro de ciertas asignaturas de formación reglada.
 - Visitas de personas emprendedoras del entorno local a los centros educativos para dar a conocer su experiencia en la puesta en marcha de un proyecto.
 - Jornada de visibilización del ecosistema urbano de apoyo a la persona emprendedora en centros de educación secundaria y superior.

B. Cultura:

- Poner en valor de la producción aportada por las actividades económicas culturales desarrolladas por los Gobiernos Locales ligada a la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.
- Promover la cultura local a través de herramientas de tecnologías de información y comunicación: venta online de entradas a museos y monumentos, el préstamo online de libros en bibliotecas, incluso ofertando la descarga gratuita de un número limitado de libros y publicaciones, etc.
- Desarrollar acciones dirigidas a permitir la exportación de bienes y servicios culturales producidos localmente.
- Promover la acción cultural participativa como medio para potenciar la capacidad de organización de una comunidad, da fuerza a los grupos locales y alimentar una ciudadanía activa y comprometida.
- Desarrollar programas de rehabilitación del patrimonio en casco urbano e identificar posibles nuevos usos que pueden darse a dicho patrimonio arquitectónico.
- Poner en marcha programas de utilización del espacio público urbano como plataforma de actividad cultural: la ciudad escenario, la ciudad museo, la ciudad exposición, etc.
- Favorecer el conocimiento y el acceso a bienes culturales en el espacio público: arte público, "estetización" de los elementos públicos utilitarios (elementos de movilidad, mobiliario urbano, iluminación, etc.), monumentalización de la periferia, etc.
- Desarrollar programas del descubrimiento de los territorios a través del fomento de la lectura de textos literarios novelados o históricos.
- Eliminar las barreras que limitan o impiden el acceso a las ofertas culturales que se dan en el contexto local.
- Aplicar las tecnologías al contexto de la innovación social y cultural, desarrollando herramientas tecnológicas al descubrimiento de los espacios y territorios.

Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Las prioridades de inversión y objetivos establecidos reflejan lo desarrollado en el Plan Nacional de Inclusión Social (PNAIS), aprobado recientemente, así como lo comprendido en la UE 2020 de lucha contra la pobreza, por lo que se produce una respuesta acorde con la estrategia nacional desde el punto de vista de las inversiones a desarrollar en el ámbito local.

La inclusión activa de las personas en riesgo de exclusión social requiere de actuaciones combinadas y coordinadas de políticas activas de empleo, servicios de apoyo y programas de apoyo a la renta, algo que por la proximidad de los actores permite el entorno urbano. Es importante generar un sistema que

coordine todos los ámbitos y permita a este colectivo contar con oportunidades de trabajo y de vida digna. Por ello se pondrán en marcha en las ciudades una serie de actuaciones piloto que permitan:

- Innovar en servicios sociales, adaptándolos a los retos presentes y haciendo de éstos instrumentos más efectivos e integrados con otras políticas en el ámbito urbano.
- Generar programas que potencien el desarrollo de competencias, el reconocimiento de cualificaciones profesionales y la empleabilidad de las personas con riesgo de exclusión social.

La lucha por la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual, tiene que ser combinación de medidas de política social junto con otras medidas políticas de ámbito cultural, la seguridad ciudadana, promoción económica, de infraestructuras –accesibilidad, etc. Es por ello que se quiere impulsar medidas integrales en el ámbito urbano contra cualquier tipo de discriminación que vayan desde la visibilización y reconocimiento a ciertos colectivos, como el diseño de programas integrados de lucha activa contra la discriminación.

Coordinar a nivel local una serie de actuaciones entre entidades públicas, privadas y sociales que trabajan en contra de la exclusión social para permitir el acceso de todas las personas a los servicios públicos, estableciendo las medidas adecuadas para garantizar su uso, como por ejemplo: mediación y apoyo lingüístico, formación básica en competencias para comunicarse con la administración (solicitud de ayudas, acceso a internet y recursos online, etc.), entre otros.

Es importante para mejorar los resultados del conjunto de actuaciones a favor de la inclusión social, coordinar visiones y esfuerzos, donde las organizaciones sociales son importantes agentes en la interlocución con colectivos en riesgo de exclusión social. Es por ello que se propone impulsar programas y medidas a favor de la inclusión social de manera coordinada entre los distintos agentes del sistema de economía social.

De cara a fomentar la creación de empresas sociales es importante identificar también las oportunidades y necesidades que puedan ser cubiertas por empresas sociales. En este sentido los procesos coordinados entre los diferentes agentes (instituciones, empresas y organizaciones sociales) contemplarán la identificación de estos nichos de empleo y actividad económica de cara a visibilizar su potencial.

Apoyar la revitalización social, económica y urbanística de áreas desfavorecidas a través de medidas como:

- Impulso a la rehabilitación de edificios desde una perspectiva de eficiencia energética y bio-construcción.
- Habilitar espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios a la comunidad, al igual que aquellas personas que quieren crear un negocio.
- Etc.

Objetivo Temático 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente

Se podrían impulsar a nivel local acciones que actúen sobre la prevención y reducción del abandono escolar temprano fomentando el desarrollo educativo integral de los jóvenes, y por otro lado el acceso en condiciones de igualdad, con un mayor apoyo para aquellos niños de familias en riesgo de exclusión social.

Se trata de desarrollar acuerdos de cooperación estables que permitan aprovechar la riqueza (tanto de oferta como de demanda):

- Apoyar que se oriente la formación profesional hacia las necesidades de las empresas, a nivel de competencias y conocimientos.
- Apoyar la realización de prácticas en empresas durante todas las fases del proceso educativo.

- Acercar a las empresas a centros de formación y educativos (universidad, centros de formación profesional, incluso centros tecnológicos) para generar procesos de formación permanente y actualizada del personal empleado.
- Fomentar en las empresas modelos de gestión del conocimiento y de su transmisión ya que es uno de los principales motores de aprendizaje en las organizaciones.

De cara a adaptar las infraestructuras existentes a nuevos retos y nuevas soluciones innovadoras en el ámbito de los servicios públicos se apoyará la mejora y la adaptación de las instalaciones para poder desarrollar servicios innovadores en el ámbito de la educación y la formación. Las mejoras en las infraestructuras seguirán principios de eficiencia energética, bioconstrucción, así como de economía baja en carbono.

Asimismo, podrían promoverse acciones como:

- Promover el desarrollo de investigaciones y estudios sobre políticas educativas con la finalidad de elaborar indicadores y recomendaciones que ayuden a todos los responsables educativos a disponer de información actualizada, facilitando el desarrollo y difusión de iniciativas educativas en el ámbito local.
- Incentivar la formación y el intercambio de experiencias de responsables políticos municipales de iniciativas de común interés, que contribuyan a la toma de decisiones en el ámbito local.
- Ofertar diferentes medios de formación a los responsables de la gestión educativa municipal mediante la celebración de jornadas, encuentros, seminarios, congresos o cursos de formación.
- Editar publicaciones y estudios que favorezcan el conocimiento y la difusión de asuntos relacionados con la gestión educativa local.
- Trabajar en el concepto de aprendizaje permanente: la educación de personas adultas es un ámbito en el que los Ayuntamientos están tradicionalmente presentes, jugando un papel muy importante. Los proyectos municipales de este tipo presentan distintos formatos: escuelas municipales, universidades populares, centros culturales, y utilizan diversos escenarios para desarrollar su programación: centros cívicos, bibliotecas, casas de cultura, etc.

6.12. Referencias y Fuentes

- “Cities of Tomorrow”. Comisión europea
- Informe “Smart Cities”. 2012. AMETIC
- Agenda XXI
- Pacto de los Alcaldes
- Estrategia Europa 2020
- INE
- Eurostat
- Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España
- Áreas Urbanas +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012
- Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España